MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER.
OFICINA ASESORA DE PLANEACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN – SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
(Decreto 1082 de 2015)

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER.

PRESUPUESTO OFICIAL:
CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($154.887.530,00).

ANÁLISIS DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGOS

PLAZO DEL CONTRATO:
TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO LOS REQUISITOS DE SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

AGOSTO DE 2026

INTRODUCCIÓN

Es de gran importancia entender el mercado relacionado con el presente proceso de contratación por tanto en necesario realizar un análisis del sector como lo establece el decreto 1082 de 2015 en su articulo 2.2.1.1.1.6.1 ***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Para realizar el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación se tiene en cuenta la guía que establece la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente "Guía para elaboración de Estudios del Sector G-EES-02" la cual ofrece herramientas para entender el mercado relacionado con el presente proceso que adelanta el Municipio de Matanza en el Departamento de Santander que busca contratar el **CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER.**

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de contratación, para ello se estructuran las siguientes áreas según "Guía para elaboración de Estudios del Sector G-EES-02" establecida por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente: Aspectos generales, Estudio de la oferta y Estudio de la demanda.

ASPECTOS GENERALES

El sector de la construcción en Colombia es un motor importante de la economía, generando empleo, inversión y desarrollo de infraestructura. Este sector se caracteriza por la construcción de edificaciones (viviendas, oficinas, etc.) y obras civiles (carreteras, puentes, etc.), y su actividad impacta directamente en el crecimiento económico y la calidad de vida de las personas.

Aspectos generales del sector de la construcción en Colombia:

- **Generación de empleo:**

  La construcción es un sector intensivo en mano de obra, creando empleos directos e indirectos en diversas áreas.
- **Inversión:**

  Se realizan grandes inversiones en proyectos de construcción, tanto públicos como privados, impulsando el desarrollo de infraestructura y vivienda.
- **Desarrollo de infraestructura:**

  La construcción de carreteras, puentes, puertos y otros proyectos de infraestructura es fundamental para el desarrollo urbano y rural, mejorando la conectividad y el acceso a servicios.
- **Diversificación:**

  El sector incluye la construcción de edificaciones (viviendas, edificios comerciales, etc.) y obras civiles (infraestructura vial, hidráulica, etc.), así como actividades especializadas relacionadas con la construcción.
- **Impacto económico:**

  El sector de la construcción contribuye significativamente al Producto Interno Bruto (PIB) del país.
- **Regulación:**

  La construcción está sujeta a normas y regulaciones específicas para garantizar la seguridad y calidad de las obras.

- **Desafíos:**
  El sector enfrenta desafíos como la presión de tiempo, la falta de planificación y la capacitación del personal.
- **Tendencias:**
  Se observa un aumento en la construcción de viviendas, especialmente en el segmento de interés social, y un crecimiento en la construcción de obras civiles.
- **Importancia social:**
  La construcción no solo tiene un impacto económico, sino que también contribuye al bienestar social al mejorar la calidad de vida de las personas a través de la creación de espacios habitables y la mejora de la infraestructura.

En resumen, el sector de la construcción es un componente esencial de la economía colombiana, impulsando el crecimiento, generando empleo y contribuyendo al desarrollo social y urbano

El sector de la construcción en Colombia inicia 2026 con señales más claras y un mercado más estable. Hoy el panorama permite planear compras, inventarios e inversiones con mayor confianza, pensando en un crecimiento sostenido y ordenado.

Así lo señalan los análisis de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) y diversos medios, quienes coinciden en que 2026 será un año importante para consolidar una recuperación ordenada, con retos estructurales aún presentes. Para los grandes distribuidores, este contexto incide directamente en la planeación comercial, la gestión de inventarios, portafolio y la relación con constructores y desarrolladores.

Un panorama macroeconómico más estable, aunque exigente

Las proyecciones macroeconómicas para Colombia en 2026 sitúan el crecimiento del PIB entre 2,8 % y 3 %, según estimaciones divulgadas por la OCDE y recogidas por Portafolio. Este desempeño, aunque distante de ciclos expansivos, introduce una señal relevante para el sector, al presentarse un entorno más predecible para planear la inversión, la producción y el abastecimiento frente a la volatilidad reciente.
En paralelo, las tasas de interés, aunque todavía elevadas frente a promedios históricos, muestran una tendencia gradual a la normalización, mejorando las condiciones de financiamiento, tanto para negocios distribuidores como para compradores finales. Este ajuste no implica un cambio inmediato, pero sí una mejora progresiva del entorno empresarial.
Vivienda: crecimiento contenido y foco en eficiencia
Según proyecciones de Camacol, las ventas de vivienda en Colombia podrían crecer entre 5 % y 12 % en 2026, con un rango estimado de entre 154.000 y 207.000 unidades comercializadas, mientras que los inicios de obra regresarían a terreno positivo, con incrementos cercanos al 13 %. Estas cifras marcan un punto de inflexión tras varios años de contracción en la actividad edificadora y una oportunidad para distribuir material de cara a reestructuraciones y remodelaciones.
No obstante, el mismo gremio advierte que la inversión pública en vivienda podría caer cerca de 35 %, lo que plantea un escenario de mayor exigencia para toda la cadena de valor. En la práctica, esto da cuenta de un mercado más selectivo, donde la planeación, la eficiencia operativa y la segmentación del portafolio ganan peso frente al simple volumen. Así, se vuelve importante preguntarse qué tipo de proyectos sostendrán la demanda y bajo qué condiciones financieras y operativas.

Costos, precios, formalización y profesionalización

De acuerdo con El Heraldo, el aumento del salario mínimo, junto con otros costos laborales asociados a seguridad social, contratación y formalización, continúa presionando la estructura de costos del sector. Estos ajustes tienen un impacto directo en los presupuestos de obra y en la viabilidad financiera de los proyectos, especialmente en aquellos con márgenes más ajustados o ciclos de ejecución prolongados.
Por su parte, Camacol ha advertido que la informalidad laboral en el sector sigue siendo elevada, superando el 80 % del empleo en construcción. Sin embargo, también señala una tendencia progresiva hacia mayores estándares de cumplimiento, trazabilidad y control, impulsada por exigencias financieras, regulatorias y reputacionales.

¿Cómo puedes aprovechar esta información? La planeación de inventarios, la optimización logística y la relación con proveedores estratégicos se convierten en variables críticas, en este contexto. Para los grandes distribuidores, el entorno obliga a una lectura más fina del negocio en cuanto a rotación, mix de productos y sincronización con el ritmo real del mercado; al igual que representa una oportunidad para consolidar su rol como aliados estratégicos de los proyectos, más allá de la transacción puntuai.

Sostenibilidad y valor de largo plazo

En 2026, los materiales, los procesos y los modelos logísticos con menor impacto ambiental empiezan a incorporarse como variables económicas, además de reputacionales. Integrar esta mirada permite anticiparse a las demandas del mercado y alinearse con proyectos que buscan eficiencia integral para diferenciarse desde la propuesta de valor.

Estas perspectivas económicas para el sector construcción en 2026 invitan, principalmente, a una lectura madura del entorno. Un escenario con retos, sí; pero también con oportunidades para quienes entienden el negocio como un sistema interconectado. El reto está en leer correctamente estas señales, fortalecer el rol dentro de la cadena y tomar decisiones alineadas con un mercado más técnico y selectivo.

1. SECTORES ECONÓMICOS

La economía de un país está dividida por sectores económicos, cada uno de estos hace parte de una actividad económica en donde sus elementos tienen características comunes, ahora bien es importante definir que la economía se estructura en tres sectores principales que son el sector primario, sector secundario y sector terciario; el primero hace referencia a todo lo que tiene que ver con el agro y producción básica, el segundo hace referencia a la producción de bienes y todo lo que tiene que ver con producción de la industria, construcción y manufactura y el tercero y último hace referencia a los servicios que brinda el comercio, bancos educación entre otros, más sin embargo de los sectores económicos mencionados anteriormente se derivan otras actividades económicas independientes y especializadas que posibilitan entender de manera más amplia el mercado.

1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, Sanandresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. **Sector solidario**: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER el cual se encuentra en el sector terciario de la economía el cual precisa que se incluyen todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, etc., este sector no se considera productivo puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

1. ECONÓMICO

1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con código:

Códigos	Nombre y/o Producto
72 10 15 00	Servicio de apoyo a la construcción
72 14 15 00	Servicios de preparación de tierras
72 15 19 00	Servicios de albañilería y mampostería
72 15 29 00	Servicios de montaje de acero estructural
83 10 15 00	Servicios de acueducto y alcantarillado

1.2 GREMIOS, ASOCIACIONES Y/O EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR A NIVEL NACIONAL O REGIONAL.

- **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**
- **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
- **MINISTERIO DE MINAS Y AMBIENTE**
- **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO)**
- **CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS)**
- **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS**
- **ACOFI: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA.**
- **ANEIC: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.**
- **CIC: CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.**
- **CONSTRUDATA: INFORMÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN.**
- **DNP: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.**
- **FIIC: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.**
- **IDU: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.**
- **IGAC: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI.**
- **ACIC – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES.**
- **ANEIC – ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.**
- **FEDEVIVIENDA – FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE VIVIENDA POPULAR.**
- **ICONTEC – INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN.**
- **SCA – SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS.**

- **SCI – SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS.**
- **CENAC – CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL.**
- **FEDELONJAS – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ**

Estos gremios trabajan articuladamente para fortalecer la confianza en la industria aseguradora, prevenir riesgos y aumentar la penetración de seguros en el país.

2. PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. •
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1.5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.1 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.

- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.2 EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%. Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.3 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):
Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y

productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guamicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.6 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%. • Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.5 CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.4 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%. •
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.7 INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.8 ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.9 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestrai
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.10 ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.11 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
Educación crece 4,3%.
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,3	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.12 ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-III / 2024[Pr]-III	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-III / 2025[Pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[1]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: *DANE, PIB_T*

2.14 SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTF

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo mensual legal en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905, con un auxilio de transporte de $249.095

Histórico del salario mínimo

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	327.405	**23.78%**	$249.095	decreto 0159 de 19 de febrero de 2026
2025	1.423.500	$123.500	**9.54%**	$200.000	1572 de dic 24 2024
2024	1.300.000	140.000	**12%**	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	160.000	**16%**	140.606	2613 del 28 de dic 2022
2022	1.000.000	91.474	**10,07%**	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	**3,50%**	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	**6,00%**	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	**6,00%**	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	**5,90%**	88.211	2269 de dic 30 de 2017

2017	737.717	48.262	**7,00%**	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	**7,00%**	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	**4,60%**	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	**4,50%**	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	**4,02%**	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	**5,81%**	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	**4,00%**	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	**3,64%**	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	**7,67%**	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	**6,41%**	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	**6,30%**	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	**6,95%**	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	**6,56%**	44.500	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	**7,83%**	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	**7,44%**	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	**8,04%**	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	**9,96%**	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	**10,00%**	26.413	2647dic 23 de 1999

2.15 Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 (Asunto 8).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). Por lo anterior la información de promedios ponderados de Compra y Venta de esta tasa de cambio solo está disponible en nuestras páginas hasta el 31 de octubre de 2016. En la siguiente imagen se puede ver la TRM a 25/06/2026



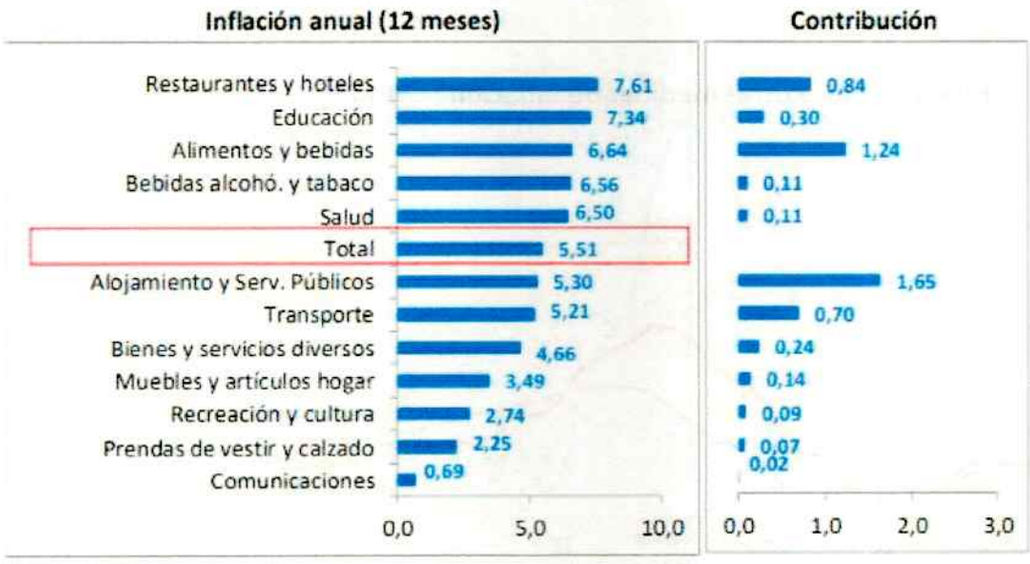
FUENTE: Dólar Colombia

2.16 INFLACIÓN 2024 EN COLOMBIA

En octubre. la inflación anual (o doce meses) fue de 5.51%. subiendo por cuarto mes consecutivo. pese que el resultado del mes fue favorable. Lo mismo sucede con los alimentos que siguieron al alza pese a que surtieron menos presión en el mes. Esta aparente dicotomía se debe a que hace un año la inflación total del mes de octubre, junto con la de los alimentos, habían sido negativas, con lo cual cualquier valor positivo en este año se traduce en una mayor inflación anual.

Más allá de los fenómenos estadísticos, se tiene Restaurantes y hoteles fue el grupo de mayor inflación (y tercero de mayor contribución), con un aumento en precios de 7,61%, debido a las comidas fuera del hogar, cuya inflación desciende a paso lento, ya que vienen presionadas tanto por los alimentos como por otros costos como los servicios, los laborales o la lenta baja en los arriendos.

No obstante, la inflación anual a octubre se explica por los rubros asociados a la Vivienda (alojamiento y servicios públicos), que con un incremento en precios de 5,30% aportaron 1,65 p.p. a la inflación y por los Alimentos, que con un resultado de 6,64%, tuvieron un aporte de 1,24 p.p. Con ello, estos dos rubros explican el 52% de la inflación total.

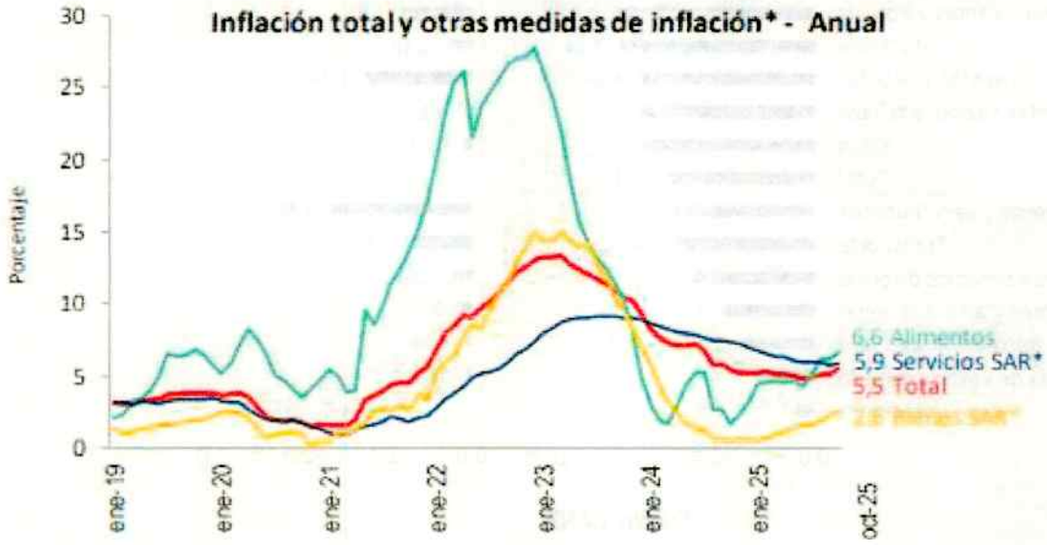


Fuente: DANE

De acuerdo con lo anterior, se tiene que los rubros asociados a la Vivienda (alojamiento y servicios públicos), fueron los de mayor contribución a la inflación, así como los que mayor presión ejercieron sobre el indicador, subiendo de una inflación de 4,84% en septiembre a 5,30% a octubre. Al respecto se menciona que el aumento en la inflación del rubro se debe por un lado a que la inflación por arriendos no siguió a la baja en el mes, sino que se estancó en el mismo valor de septiembre y a que la energía, tuvo un leve aumento de 0,52%, con lo cual dejó atrás las deflaciones que venía prestando en meses anteriores y que restaban puntos a la inflación.

Por su parte, los Alimentos fueron el segundo grupo de mayor contribución a la inflación con un resultado de 6,64%, donde los alimentos procesados mantuvieron la tendencia levemente creciente que viene mostrando su contribución desde abril (liderada por la carne de res). Entre tanto, los perecederos se han mantenido estables en los últimos tres meses.

Con todo ello, se tiene que la inflación básica (que es la inflación sin alimentos ni regulados) subió ligeramente a 5,0%, después de haber estado estancada en 4,8% por 5 meses, debido a que la inflación de bienes subió a 2,6% (que si bien es una cifra por debajo de la inflación total, viene presentando una tendencia creciente), mientras que la inflación de servicios se estancó en 5,9%, en vez de bajar.
Por su parte, los regulados tuvieron un repunte a 6,1%, entre otras por cuenta de la energía eléctrica que dejó atrás su influencia negativa, la cual había estado favorecida en general por la generación hidroeléctrica y cambios en la regulación del sector.



Fuentes: DANE y Banco de la República. (*) SAR: Sin alimentos ni regulados.

Fuente: DANE



Fuente: DANE

Ahondando en los alimentos, el Banco de la República señala en su Informe de Política Monetaria de octubre, que los mismos vienen siendo presionados por diferentes factores como los mayores costos por fertilizantes y otros insumos, por precios

internacionales, como los del café, una mayor demanda externa, como la que afecta a la carne de res, el aumento en los costos laborales, las distintas restricciones que ha tenido el transporte de productos dentro del país y el incremento generalizado de la demanda interna.

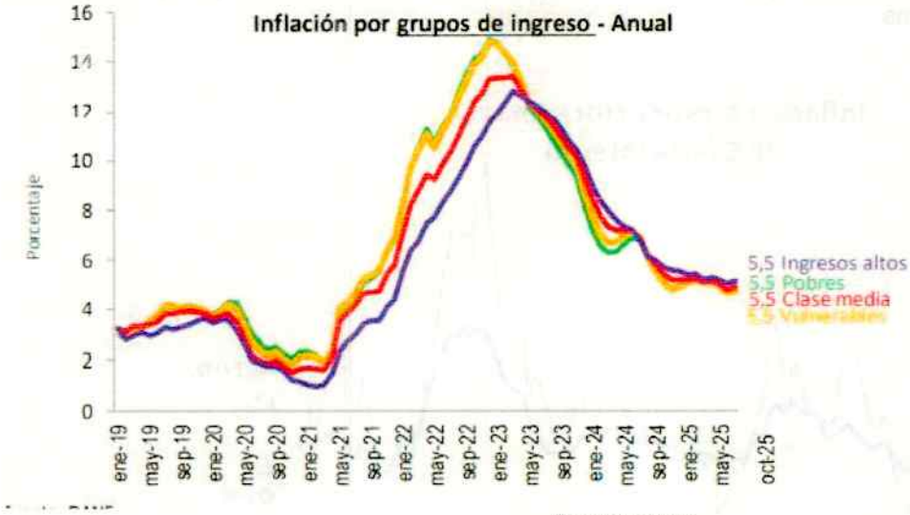


Fuente: DANE.

Fuente: DANE

Lo anterior también se refleja en el IPP, que tuvo un aumento en octubre de 2,1% (medido por Oferta Interna), jalonado por el segmento agropecuario, que ha venido mostrando incrementos importantes, con un resultado de 12,1% en octubre. Dentro del mismo, se tiene que algunos insumos agropecuarios como la soya y las tortas de soya y similares, continuaron siendo deflacionarios, mientras que los abonos y continuaron mostrando valores altos, aunque con alguna tendencia suave a la baja. Por otra parte, los fertilizantes, vienen mostrando incrementos superiores al 13% (desde abril hasta la medición más reciente que es la de septiembre), según el "Índice de precios de insumos agrícolas y alimentos balanceados para animales" de la UPRA.

Finalmente, se tiene que Los precios internacionales de los alimentos, medidos por la FAO, venían creciendo por encima del 5% desde finales de 2024, hasta septiembre cuando redujeron su inflación a 3,14% , para mostrarse deflacionarios en octubre con un resultado de -0,34.



Fuente: DANE

2.17. BALANZA COMERCIAL COLOMBIANA

El déficit comercial de Colombia se amplió a $1.673 mil millones en abril de 2025, frente a los $1.431 mil millones del mismo mes del año pasado, marcando el nivel negativo más alto desde noviembre de 2024. Las exportaciones cayeron un 6.5% interanual a $4.121 mil millones, principalmente debido a una fuerte caída del 33.0% en las ventas externas de combustibles y productos de la industria extractiva. A su vez, las importaciones cayeron un 0.8% interanual a $5.794 mil millones, con la disminución impulsada en gran medida por una caída del 1.7% en el grupo de industriales. La incertidumbre intensificada derivada de la guerra arancelaria de EE. UU., las tensiones globales y los cambios en las dinámicas relacionadas con la OPEP han redibujado los flujos comerciales internacionales.

2.18. EXPORTACIONES DE COLOMBIA

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Exportaciones	2,2	1,4	1,5

Fuente: DANE

2.19. IMPORTACIONES EN COLOMBIA

En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Importaciones	10,0	10,6	2,4

Fuente: DANE

2.20. DEUDA EXTERNA DE COLOMBIA

La Deuda Externa de Colombia aumentó a 203,285.41 millones de dólares estadounidenses en marzo, frente a los 201,262.06 millones de dólares estadounidenses en febrero de 2025. La Deuda Externa en Colombia promedió 94,426.92 millones de USD desde 2001 hasta 2025, alcanzando un máximo histórico de 203,285.41 millones de USD en marzo de 2025 y un mínimo histórico de 36,431.04 millones de USD en enero de 2001.

2.21. REMESAS EN COLOMBIA

Las remesas en Colombia disminuyeron a 3130.62 millones de dólares estadounidenses en el primer trimestre de 2025 desde 3167.99 millones de dólares estadounidenses en el cuarto trimestre de 2024. Las remesas en Colombia promediaron 1166,60 millones de dólares estadounidenses desde 1996 hasta 2025, alcanzando un máximo histórico de 3167,99 millones de dólares estadounidenses en el cuarto trimestre de 2024 y un mínimo histórico de 162,44 millones de dólares estadounidenses en el segundo trimestre de 1998.

2.22. REPRESENTACIÓN DE LA ECONOMÍA EN SANTANDER

Los sectores con mayor participación dentro del PIB de Santander en 2022 fueron, en su orden, industrias manufactureras (20,9%); comercio, transporte y alojamiento (18,4%); administración pública (13,4%); actividades inmobiliarias (9,9%) y agropecuario (9,4%). Con estos resultados Santander se consolida como quinta región que más peso aportó en actividades

primarias en el país, y la quinta que más aportó en las actividades secundarias (DANE). Así mismo, reflejan la importancia de la industria manufacturera en la economía del departamento. Santander cuenta con una economía diversificada y el sector industrial desempeña un papel importante en su desarrollo económico. Algunas de las principales actividades industriales en la región incluyen la producción de alimentos y bebidas, productos químicos, textiles, productos metálicos, plásticos y derivados del petróleo.

Hacia 2022, la industria manufacturera explicaba el 20,9% del PIB departamental, el 84,3% de las exportaciones de 2023 (enero a octubre) y el 13,1% del empleo registrado en el Registro Mercantil (DANE y Registro Mercantil CCB). Esta actividad incluye principalmente agroindustrias que abastecen la totalidad de la demanda interna y son un componente importante de las exportaciones, además de implicar una importante variedad de actividades que van desde la producción de textiles, productos minerales metálicos y no metálicos, papel, productos farmacéuticos, químicos, petroquímicos, aluminio, acero, automóviles, herramientas, turbinas y maquinaria agrícola hasta el desarrollo de aplicaciones biotecnológicas, instrumentos médicos y productos nucleares y espaciales.

Descripción de la actividad económica de la Industria Manufacturera La Industria manufacturera se encuentra conformada por la agrupación de elaboración de productos alimenticios, elaboración de bebidas, elaboración de productos de tabaco, fabricación de productos textiles, confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles, transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería, fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón, actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales, coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles.

También incluye las actividades de fabricación de sustancias y productos químicos, fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, fabricación de productos de caucho y de plástico, fabricación de otros productos minerales no metálicos, fabricación de productos metalúrgicos básicos, fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo, fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, fabricación de aparatos y equipo eléctrico, fabricación de maquinaria y equipo n.c.p., fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques, fabricación de otros tipos de equipo de transporte, fabricación de muebles, colchones y somieres, otras industrias manufactureras, Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. Para esta actividad empresarial se tuvieron en cuenta los códigos CIIU del 1011 al 3320.

Stock anual de empresas del sector Industrial en la jurisdicción La cantidad de empresas en el sector Industria con Registro Mercantil activo y renovado presentó una dinámica favorable a lo largo del periodo estudiado. Si bien en el año 2020 presentó una reducción de 11,2% con respecto al año anterior, esta dinámica se revierte y en el año 2021 se evidencia un crecimiento en la cantidad de unidades productivas activas, lo que significó una expansión anual de 5,9%. De igual forma, en el año 2022 se evidenció una variación positiva de 5,4% respecto del año inmediatamente anterior. Finalmente, para 2023 se evidenció un stock de 10.700 empresas con un incremento del 2,3% respecto del año inmediatamente anterior.

La recuperación del sector, posterior a la pandemia, fue la respuesta de una industria en crecimiento y consolidada en algunos subsectores, con experiencia en exportaciones y una mejor capacidad instalada, y las diferentes medidas implementadas por el Gobierno Nacional que buscaban reactivar la economía. Las empresas del sector industrial de la jurisdicción de la CCB, que cuentan con Registro Mercantil renovado y activo representan el 12,4%. Este reviste gran importancia para la economía local, debido a que el sector registra la segunda mayor participación en el tejido empresarial, después de comercio (44,4%) y la industria es la segunda mayor generadora de empleos formales en el sistema productivo de la región.

Tasa de supervivencia empresarial a 5 años en el sector Industrial

Es importante destacar que el análisis para toda la jurisdicción de la CCB arrojó una tasa de supervivencia de 35,1%. El gráfico 16 presenta una mirada a los procesos de supervivencia empresarial de la CCB en el sector Industria, mediante un análisis de las empresas que iniciaron su actividad o nacieron en el año 2018 y el número de empresas activas que continuaron

su actividad económica hasta 2023. Tomando como referencia las empresas nuevas matriculadas en el Registro Mercantil de 2018 (1.591 compañías), se observa que, solo el 36,8% de estas unidades productivas sobreviven a sus primeros cinco años de vida, esto es, de cada 100 empresas formalmente creadas, solo 37 continúan activas después de un periodo de cinco años en Santander.

Al respecto, es importante considerar que en general siempre se ha mencionado el elevado riesgo empresarial que enfrentan en los primeros años de vida una compañía. En este caso en particular se evidencia un deterioro en la tasa de supervivencia empresarial a partir del segundo año, la cual se reduce a menos del 50,0% y alcanza el deterioro máximo en el quinto año de creación de la empresa, en el cual la tasa de supervivencia es de 26,6%. Sobre los elementos comunes que caracterizan a las empresas que sobreviven, se destacan la capacidad de acceder a mercados internacionales, de atraer capital económico y humano, el tipo de organización jurídica, el entorno para hacer negocios, la dinámica del sector, las facilidades de acceso a crédito, la participación en una aglomeración productiva o clúster, entre otras (Confecámaras).

PIB DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PRECIOS CORRIENTES MILES DE MILLONES DE PESOS

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2022PR	2023PR
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	6.601	7.756
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	1.934	2.632
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	10.208	13.499
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO; DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1.614	1.800
CONSTRUCCIÓN	3.939	3.993
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO; ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	8.410	10.574
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1.644	1.864
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	1.684	1.806
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	5.376	5.630
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2.770	2.990
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA; EDUCACIÓN; ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE SERVICIOS SOCIALES	7.005	7.662
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	812	1.088
VALOR AGREGADO BRUTO	51.996	61.294
IMPUESTOS	9.975	12.731

PIB DEPARTAMENTAL	61.971	74.025

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL, ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE LO CONFORMAN INDICADOR DE IMPORTANCIA ECONOMICA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	VALOR AGREGADO	PESO RELATIVO MUNICIPAL EN EL VALOR AGREGADO DEPARTAMENTAL (%)
68	SANTANDER	68001	BUCARAMANGA	12.944	26,3
68	SANTANDER	68013	AGUADA	15	0,0
68	SANTANDER	68020	ALBANIA	58	0,1
68	SANTANDER	68051	ARATOCA	220	0,4
68	SANTANDER	68077	BARBOSA	467	0,9
68	SANTANDER	68079	BARICHARA	116	0,2
68	SANTANDER	68081	BARRANCABERMEJA	12.597	25,6
68	SANTANDER	68092	BETULIA	156	0,3
68	SANTANDER	68101	BOLÍVAR	151	0,3
68	SANTANDER	68121	CABRERA	22	0,0
68	SANTANDER	68132	CALIFORNIA	19	0,0
68	SANTANDER	68147	CAPITANEJO	61	0,1
68	SANTANDER	68152	CARCASÍ	46	0,1
68	SANTANDER	68160	CEPITÁ	17	0,0
68	SANTANDER	68162	CERRITO	54	0,1
68	SANTANDER	68167	CHARALÁ	132	0,3
68	SANTANDER	68169	CHARTA	30	0,1
68	SANTANDER	68176	CHIMA	45	0,1
68	SANTANDER	68179	CHIPATÁ	42	0,1
68	SANTANDER	68190	CIMITARRA	726	1,5
68	SANTANDER	68207	CONCEPCIÓN	61	0,1

68	SANTANDER	68209	CONFINES	42	0,1
68	SANTANDER	68211	CONTRATACIÓN	35	0,1
68	SANTANDER	68217	COROMORO	68	0,1
68	SANTANDER	68229	CURITÍ	147	0,3
68	SANTANDER	68235	EL CARMEN DE CHUCURÍ	215	0,4
68	SANTANDER	68245	EL GUACAMAYO	24	0,0
68	SANTANDER	68250	EL PEÑÓN	38	0,1
68	SANTANDER	68255	EL PLAYÓN	140	0,3
68	SANTANDER	68264	ENCINO	25	0,1
68	SANTANDER	68266	ENCISO	31	0,1
68	SANTANDER	68271	FLORIÁN	73	0,1
68	SANTANDER	68276	FLORIDABLANCA	3.959	8,0
68	SANTANDER	68296	GALÁN	34	0,1
68	SANTANDER	68298	GÁMBITA	44	0,1
68	SANTANDER	68307	GIRÓN	3.822	7,8
68	SANTANDER	68318	GUACA	69	0,1
68	SANTANDER	68320	GUADALUPE	59	0,1
68	SANTANDER	68322	GUAPOTÁ	32	0,1
68	SANTANDER	68324	GUAVATÁ	45	0,1
68	SANTANDER	68327	GÜEPSA	39	0,1
68	SANTANDER	68344	HATO	29	0,1
68	SANTANDER	68368	JESÚS MARÍA	35	0,1
68	SANTANDER	68370	JORDÁN	11	0,0
68	SANTANDER	68377	LA BELLEZA	73	0,1
68	SANTANDER	68385	LANDÁZURI	173	0,4
68	SANTANDER	68397	LA PAZ	48	0,1
68	SANTANDER	68406	LEBRIJA	1.771	3,6

68	SANTANDER	68418	LOS SANTOS	306	0,6
68	SANTANDER	68425	MACARAVITA	21	0,0
68	SANTANDER	68432	MÁLAGA	201	0,4
68	SANTANDER	68444	MATANZA	70	0,1
68	SANTANDER	68464	MOGOTES	110	0,2
68	SANTANDER	68468	MOLAGAVITA	47	0,1
68	SANTANDER	68498	OCAMONTE	56	0,1
68	SANTANDER	68500	OIBA	122	0,2
68	SANTANDER	68502	ONZAGA	44	0,1
68	SANTANDER	68522	PALMAR	23	0,0
68	SANTANDER	68524	PALMAS DEL SOCORRO	51	0,1
68	SANTANDER	68533	PÁRAMO	110	0,2
68	SANTANDER	68547	PIEDECUESTA	2.579	5,2
68	SANTANDER	68549	PINCHOTE	88	0,2
68	SANTANDER	68572	PUENTE NACIONAL	168	0,3
68	SANTANDER	68573	PUERTO PARRA	106	0,2
68	SANTANDER	68575	PUERTO WILCHES	831	1,7
68	SANTANDER	68615	RIONEGRO	1.429	2,9
68	SANTANDER	68655	SABANA DE TORRES	664	1,4
68	SANTANDER	68669	SAN ANDRÉS	87	0,2
68	SANTANDER	68673	SAN BENITO	42	0,1
68	SANTANDER	68679	SAN GIL	726	1,5
68	SANTANDER	68682	SAN JOAQUÍN	23	0,0
68	SANTANDER	68684	SAN JOSE DE MIRANDA	31	0,1
68	SANTANDER	68686	SAN MIGUEL	23	0,0
68	SANTANDER	68689	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	603	1,2
68	SANTANDER	68705	SANTA	40	0,1

			BÁRBARA		
68	SANTANDER	68720	SANTA HELENA DEL OPÓN	43	0,1
68	SANTANDER	68745	SIMACOTA	95	0,2
68	SANTANDER	68755	SOCORRO	441	0,9
68	SANTANDER	68770	SUAITA	171	0,3
68	SANTANDER	68773	SUCRE	73	0,1
68	SANTANDER	68780	SURATÁ	31	0,1
68	SANTANDER	68820	TONA	140	0,3
68	SANTANDER	68855	VALLE DE SAN JOSÉ	99	0,2
68	SANTANDER	68861	VÉLEZ	235	0,5
68	SANTANDER	68867	VETAS	26	0,1
68	SANTANDER	68872	VILLANUEVA	75	0,2
68	SANTANDER	68895	ZAPATOCA	129	0,3

FUENTE: DANE

INDICADOR DE IMPORTANCIA ECONÓMICA MUNICIPAL GRADO DE IMPORTANCIA ECONOMICA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO MUNICIPIO	MUNICIPIO	GRADO DE IMPORTANCIA ECONÓMICA
68	SANTANDER	68001	BUCARAMANGA	1
68	SANTANDER	68013	AGUADA	/
68	SANTANDER	68020	ALBANIA	/
68	SANTANDER	68051	ARATOCA	6
68	SANTANDER	68077	BARBOSA	4
68	SANTANDER	68079	BARICHARA	6
68	SANTANDER	68081	BARRANCABERMEJA	1
68	SANTANDER	68092	BETULIA	6
68	SANTANDER	68101	BOLÍVAR	6
68	SANTANDER	68121	CABRERA	/
68	SANTANDER	68132	CALIFORNIA	/
68	SANTANDER	68147	CAPITANEJO	/
68	SANTANDER	68152	CARCASÍ	/
68	SANTANDER	68160	CEPITÁ	7

68	SANTANDER	68162	CERRITO	1
68	SANTANDER	68167	CHARALÁ	6
68	SANTANDER	68169	CHARTA	1
68	SANTANDER	68176	CHIMA	1
68	SANTANDER	68179	CHIPATÁ	1
68	SANTANDER	68190	CIMITARRA	3
68	SANTANDER	68207	CONCEPCIÓN	1
68	SANTANDER	68209	CONFINES	1
68	SANTANDER	68211	CONTRATACIÓN	1
68	SANTANDER	68217	COROMORO	1
68	SANTANDER	68229	CURITÍ	6
68	SANTANDER	68235	EL CARMEN DE CHUCURÍ	6
68	SANTANDER	68245	EL GUACAMAYO	7
68	SANTANDER	68250	EL PEÑÓN	1
68	SANTANDER	68255	EL PLAYÓN	6
68	SANTANDER	68264	ENCINO	1
68	SANTANDER	68266	ENCISO	1
68	SANTANDER	68271	FLORIÁN	1
68	SANTANDER	68276	FLORIDABLANCA	2
68	SANTANDER	68296	GALÁN	1
68	SANTANDER	68298	GÁMBITA	7
68	SANTANDER	68307	GIRÓN	2
68	SANTANDER	68318	GUACA	1
68	SANTANDER	68320	GUADALUPE	1
68	SANTANDER	68322	GUAPOTÁ	1
68	SANTANDER	68324	GUAVATÁ	1
68	SANTANDER	68327	GÜEPSA	1
68	SANTANDER	68344	HATO	1
68	SANTANDER	68368	JESÚS MARÍA	1
68	SANTANDER	68370	JORDÁN	1
68	SANTANDER	68377	LA BELLEZA	7
68	SANTANDER	68385	LANDÁZURI	6
68	SANTANDER	68397	LA PAZ	1
68	SANTANDER	68406	LEBRIJA	2
68	SANTANDER	68418	LOS SANTOS	5
68	SANTANDER	68425	MACARAVITA	1
68	SANTANDER	68432	MÁLAGA	6
68	SANTANDER	68444	MATANZA	1
68	SANTANDER	68464	MOGOTES	6
68	SANTANDER	68468	MOLAGAVITA	1
68	SANTANDER	68498	OCAMONTE	1
68	SANTANDER	68500	OIBA	6
68	SANTANDER	68502	ONZAGA	7
68	SANTANDER	68522	PALMAR	1
68	SANTANDER	68524	PALMAS DEL SOCORRO	7

68	SANTANDER	68533	PÁRAMO	6
68	SANTANDER	68547	PIEDECUESTA	2
68	SANTANDER	68549	PINCHOTE	7
68	SANTANDER	68572	PUENTE NACIONAL	6
68	SANTANDER	68573	PUERTO PARRA	7
68	SANTANDER	68575	PUERTO WILCHES	3
68	SANTANDER	68615	RIONEGRO	3
68	SANTANDER	68655	SABANA DE TORRES	3
68	SANTANDER	68669	SAN ANDRÉS	7
68	SANTANDER	68673	SAN BENITO	7
68	SANTANDER	68679	SAN GIL	3
68	SANTANDER	68682	SAN JOAQUÍN	7
68	SANTANDER	68684	SAN JOSÉ DE MIRANDA	7
68	SANTANDER	68686	SAN MIGUEL	7
68	SANTANDER	68689	SAN VICENTE DE CHUCURÍ	4
68	SANTANDER	68705	SANTA BÁRBARA	7
68	SANTANDER	68720	SANTA HELENA DEL OPÓN	7
68	SANTANDER	68745	SIMACOTA	7
68	SANTANDER	68755	SOCORRO	4
68	SANTANDER	68770	SUAITA	6
68	SANTANDER	68773	SUCRE	7
68	SANTANDER	68780	SURATÁ	7
68	SANTANDER	68820	TONA	6
68	SANTANDER	68855	VALLE DE SAN JOSÉ	7
68	SANTANDER	68861	VÉLEZ	5
68	SANTANDER	68867	VETAS	7
68	SANTANDER	68872	VILLANUEVA	7
68	SANTANDER	68895	ZAPATOCA	6

FUENTE: DANE

ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD - SANTANDER

La figura muestra el desempeño del departamento en términos de su competitividad dentro del país en los últimos años



FUENTE MINCIT

MERCADO LABORAL SANTANDER

La figura muestra que durante el trimestre móvil ago.-oct. de 2023, las actividades de comercio y reparación devehículos representaron el 22,3 % del total de ocupados de Santander

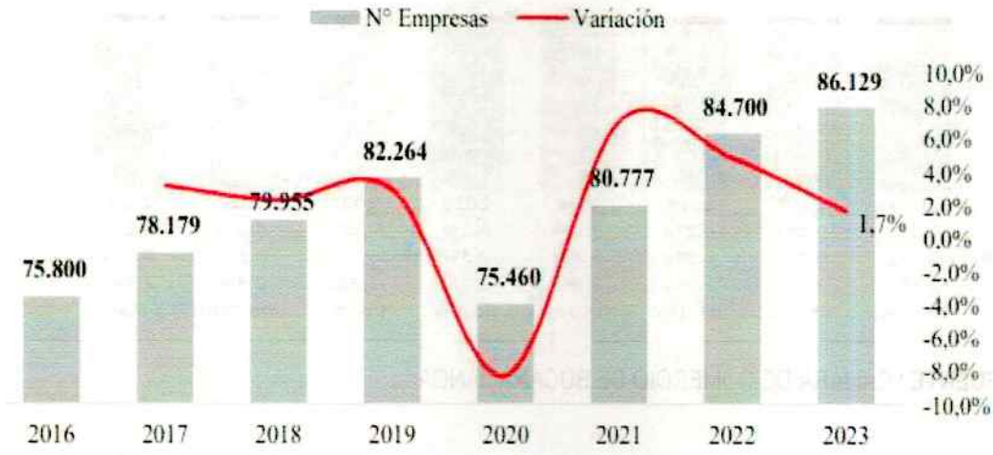


FUENTE CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS SANTANDER

La información del Registro Mercantil es un insumo importante que permite hacer un seguimiento estadístico del número de empresas que se consolidan y que operan de manera formal en el territorio local, su tamaño, ubicación, las actividades potenciales de la región, empleos directos generados, entre otros. En ese sentido, conocer y analizar la dinámica del tejido empresarial es importante, considerando que éste constituye la base del entramado económico de cualquier sociedad moderna, condicionando el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. El stock de las empresas con matrícula mercantil activa y renovada al cierre de cada año de referencia constituye un indicador importante para evidenciar la estructura empresarial de la región.

Como se observa en el gráfico, en general, el número de empresas de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga presentó una tendencia creciente entre los años 2016 y 2023, con excepción de 2020 que registró un ajuste, el cual estuvo explicado por la recesión económica desencadenada por la COVID-19, al cual se le asocia la disminución de 6.804 unidades económicas. Durante el periodo de análisis, con excepción de 2020, el Registro Mercantil registró una expansión promedio de 3,6% de las unidades económicas. El esfuerzo conjunto y coordinado de entidades territoriales y entidades de fomento empresarial posterior al periodo pandemia fortalecieron la continuidad y la resiliencia de las empresas. La cantidad de compañías activas registraron un crecimiento promedio de 4,5% entre 2021 y 2023. Finalmente, para el año 2023 se presentó un crecimiento de 1,7%, con un stock de 86.129 unidades productivas, superando las cifras de 2022 y señalando que las unidades productivas están listas para registrar un crecimiento y continuar aportando a la creación de puestos de trabajo, promoción de oportunidades y bienestar



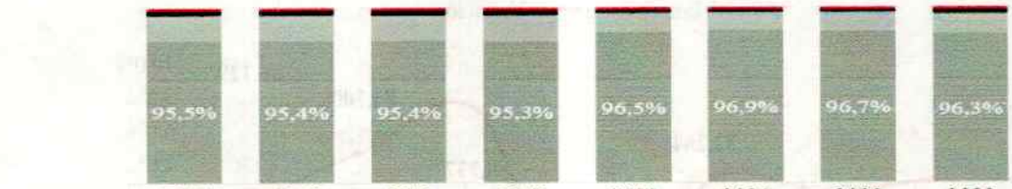
FUENTE: CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

STOCK DE EMPRESAS DE LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER

La distribución del tamaño del tejido empresarial se ha mantenido estable durante los últimos 8 años. Como se observa en el grafico 2, continúa evidenciándose que más del 95% del conjunto de unidades productivas en la jurisdicción de la CCB está conformado mayoritariamente por microempresas. De esa forma, en el 2023 el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvieron conformadas principalmente por microempresas (96,3%), seguido por las pequeñas (2,8%), medianas (0,7%) y grandes (0,2%).

La composición por tamaño presentó mínimas variaciones con respecto al año 2022. En 2023, respecto a la composición del tejido empresarial por el tamaño de las empresas, las microempresas registraron una disminución con relación al año anterior, mientras las pequeñas y medianas registraron incrementos. Lo anterior, es importante para la composición del tejido empresariai iocai, considerando que una mayor participación de pequeñas y medianas empresas en ei sector productivo implica mayor competitividad y menor brecha de productividad con respecto a las grandes compañías. En el caso de la cantidad de microempresas en el año de estudio, la variación fue de 1,2%, al pasar de 81.935 unidades productivas en 2022 a 82.914 en 2023. Por su parte, las pequeñas empresas registraron un crecimiento significativo de 13,7%, al pasar de 2.151 en 2022 a
2.446 en 2023.

De igual forma, sobresale que las medianas empresas presentaron el mayor crecimiento en la cantidad de empresas, con una variación de 31,8%, al pasar de 428 compañías en 2022 a 564 en 2023. Finalmente, se tiene una mayor cantidad de grandes compañías, que pasaron de 175 a 199, lo cual significó una expansión de 13,7%.



	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%
Micro	95,5%	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%

FUENTE : CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

El Comercio es el sector de mayor importancia en la región, con un total de 38.233 empresas en el 2023. Es decir, 27.533 unidades económicas más que en la Industria manufacturera (10.700 empresas) y 28.989 más que el sector de Servicios de comida y alojamiento (9.244 empresas). En 2023 las Actividades profesionales, científicas y técnicas contaba con un total de 4.900 empresas con Registro Mercantil. De otra parte, la actividad de Comercio generó ingresos por más de $17,6 millones, lo cual representa el 33,2% de las ventas totales por sector.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	2020	2021	2022	2023
COMERCIO	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%
SERVICIOS DE COMIDA Y ALOJAMIENTOS	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%
CONSTRUCCIÓN	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS YTÉCNICAS	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOSY DE APOYO	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%
AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%
ACTIVIDADES RTISTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%
ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
EDUCACIÓN	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%
DISTRIBUCION DE AGUA, SANEAMIENTOAMBIENTAL	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%

FUENTE: CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

3. TECNICO

En virtud de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, que reza: Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

Modificado articulo 2 Decreto 1676 de 2016. Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables.

Artículo 2.2.1.2.4.1.2. Concurrencia de varios acuerdos comerciales. Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compr as y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

A continuación, se realiza la relación de los acuerdos a los que se puede optar por proceder con sus requerimientos:

ACUERDO		**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL EXCEPCIÓN**	**EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR EL ACUERDO COMERCIAL**
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	-	NO
	PERÚ				
CHILE		SI	NO	-	NO
COSTA RICA		SI	NO	-	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	-	NO
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	SI	SI	-	SI

UNIÓN EUROPEA	REINO UNIDO	SI	NO	-	NO
	IRLANDA NORTE				

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Las Especificaciones técnicas para este proceso de contratación cuyo objeto es :

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER			
CANTIDADES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**PRELIMINARES**		
1.1	REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	322,00
1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE H:2M	ML	266,00
2	**RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO**		
2.1	EXCAVACION MECANICA MATERIAL COMUN	M3	124,20
2.2	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMUN	M3	75,64
2.3	EXCAVACION EN ROCA	M3	30,50
2.4	RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	163,16
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL PARA RELLENO	M3	82,20
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMA DE ARENA DE CIMENTACION	M3	40,29
2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC D=10"	ML	109,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC D=6"	ML	28,00
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA TEE D=6"	UND	8,00
2,10	PLACA DE FONDO INCLUYE CAÑUELA	UND	4,00
2,11	CORONA DE CONCRETO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	UND	4,00
2,12	TAPA EN HIERRO FUNDIDO	UND	4,00
2,13	CONO DE REDUCCION POZO	UND	4,00
2,14	CILINDRO PARA POZO EN MAMPOSTERIA	M2	8,04
2,15	CILINDRO PARA POZO EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	4,02
2,16	FRISO PARA POZOS	M2	7,54
2,17	CAJA DE INSPECCION PARA DOMICILIARIA	UND	8,00
2,18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1,00

2,19	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	120,00
3	**RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL**		
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMUN (PARA FILTRO Y CANAL)	M3	32,40
3,2	FILTRO EN GRAVA	ML	30
3,3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA CAJA	M3	6,50
3,4	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	301,00
3,5	RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	17,40
4	**OTROS**		
4,1	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS, INCLUYE DISPOSICION FINAL	M3	140,00
4,2	DESMANTELAMIENTO, CLAUSURA Y RETIRO DE SER NECESARIO DEL POZO SEPTICO EXISTENTE	GLOB	1,00

4. REGULATORIO

ASPECTO LEGAL

- **Ley 80 de 1993** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Ley 1882 de 2018** "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 1082 de 2015** "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el pais previa autorización del Estado. (Ver articulo 335 C.N.) ; Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros o reaseguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad se debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Bancaria de Colombia.

Y dando cumplimiento a los principios que rigen la contratación estatal:

1.1. Principio de transparencia.
1.2. Principio de economía.
1.3. Principio de selección objetiva.
1.4. Principio de buena fe.
1.5. Principio de publicidad.
1.6. Principio de igualdad.
1.7. Libre concurrencia.

1.8. Principio de planeación.
1.9. Omisión al deber de planeación.
1.10. Principio de previsibilidad.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

PROVEEDORES DEL MERCADO

se valida en el portal modelo de abastecimiento estratégico herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, algunos proveedores que han contratado servicios relacionados con el objeto del contrato analizando a través del clasificador de bienes y servicios código **UNSP:**

Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7215] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
Clase	[721511] Servicios de construcción de plomería

CONSORCIO PAVIMENTAR EL LLANO 2023
CONSORCIO ACUEDUCTO 003
CONSORCIO DBSOMEGA ORIMAG
CONSORCIO VIAL SUMMAG ACACIAS
CONSORCIO CORREDORES VIALES
PROEXI INGENIERIA SAS
LUIS ALBERTO GONZALEZ CHAUX
EMPAPA
CONSORCIO DEPORTIVO LA MESETA
CONSORCIO AERO QUIROZ SC
CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024
CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES OCCIDENTE
CONSORCIO VIAS OE 2021
CONSORCIO MEJORAMIENTO BARBOSA
CONSORCIO VIAL DE OCCIDENTE
CONSORCIO LIMPIEZA DE CANALES 2427
UNION TEMPORAL MACARENA 2020
CONSORCIO CONYCON GVI
CONSTRUCTORA DEL PERIJA SAS ZOMAC
CONSORCIO PARQUE ACUATICO
CONSORCIO CONSTRUSENA 2025
CONSORCIO VIAL CIRCASIA
CONSORCIO PROGRESO 2024
UNIÓN TEMPORAL MITIGACIÓN MÁLAGA
CONSORCIO BYRSG
Consorcio Edificaciones 15

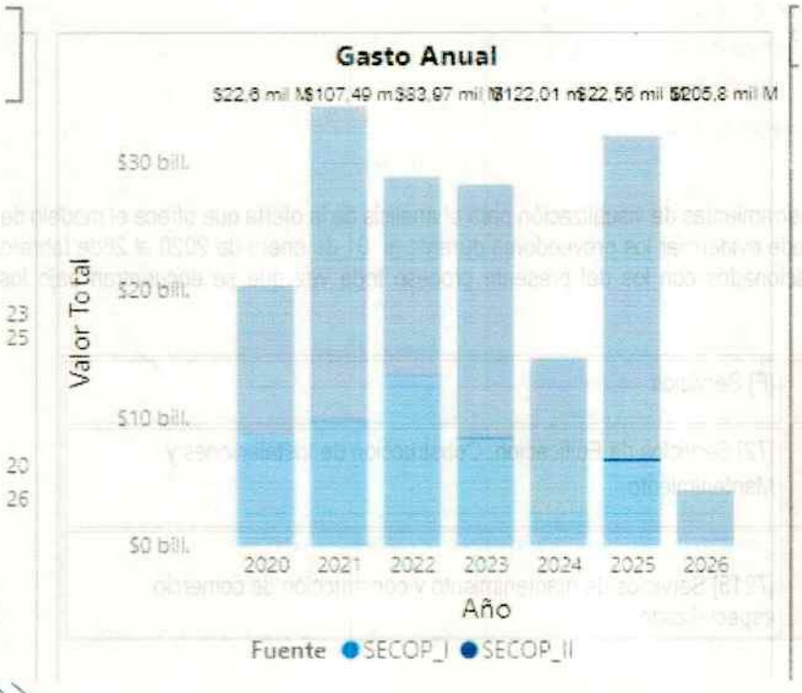
De igual forma se realiza validación en las herramientas de visualización para el análisis de la oferta que ofrece el modelo de abastecimiento estratégico en donde se puede evidenciar los proveedores durante el 01 de enero de 2020 al 26de febrero de 2026 que han contratado servicios relacionados con los del presente proceso toda vez que se encuentran bajo los siguientes variables:

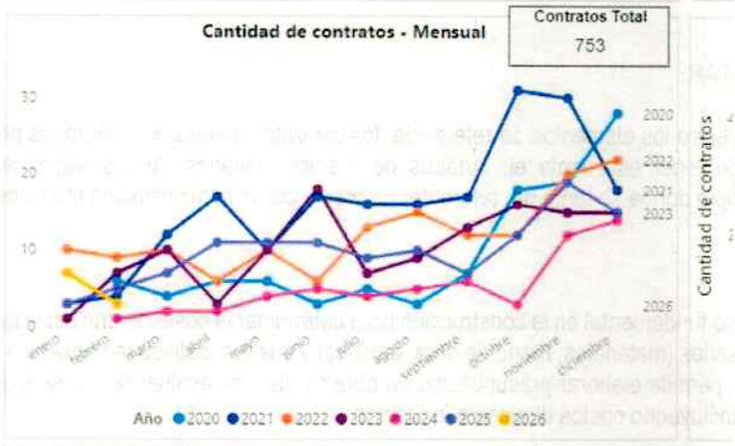
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7215] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado

Clase	[721511] Servicios de construcción de plomería

Evidenciando la existencia de 651 proveedores que pueden satisfacer las necesidades requeridas en este proceso de contratación que se está realizando. (Ver grafica siguiente)



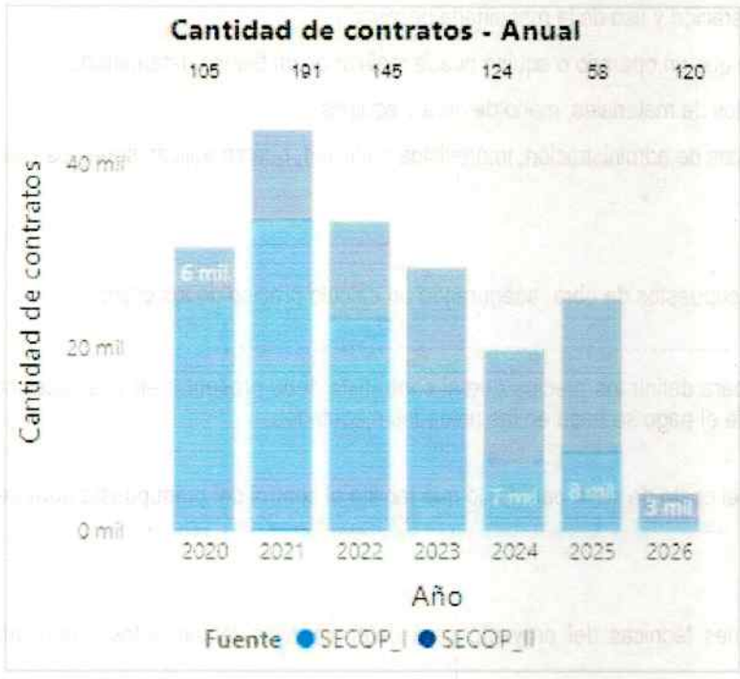




Valor Contratación
$569,31 mil M

Número de Proveedores
651

Valor Total Estimado por Proveedor



dores

Número de Contratos
753

Fuente: Herramienta de visualización de análisis de la oferta del modelo de abastecimiento estratégico: Colombia compra

4.2 DETERMINACION DEL PRECIO A CONTRATAR

Para el análisis del mercado el municipio emplea entre los elementos de referencia, los contratos anteriores celebrados por de la entidad y por otras entidades, además de tener en cuenta el Análisis de Precios Unitarios (APU)s según las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio donde se toma de referente de precio por la administración municipal de El Peñón.

El Análisis de Precios Unitarios (APU) es un modelo fundamental en la construcción para determinar el costo de una actividad o partida de obra, desglosando los insumos necesarios (materiales, mano de obra, equipos) y sus respectivos rendimientos y costos. Al calcular el costo por unidad de trabajo, permite elaborar presupuestos de obra confiables, evaluar propuestas de licitación y conocer el costo total de un proyecto, incluyendo costos directos e indirectos.
Componentes de un APU
Un APU se construye a partir de los siguientes elementos:

- **Materiales:** Cantidades y costos unitarios de los materiales que se requieren para la actividad.
- **Mano de Obra:** Cantidades de personal, su rendimiento y el costo horario de los trabajadores.
- **Equipos y Maquinaria:** Costos de operación y uso de la maquinaria necesaria.
- **Rendimientos:** La cantidad de trabajo que un operario o equipo puede realizar en un tiempo determinado.
- **Costos Directos:** La suma de los costos de materiales, mano de obra y equipos.
- **Costos Indirectos (AIU):** Son los gastos de administración, imprevistos y utilidad, que se aplican sobre los costos directos.

Propósito y Aplicación

- **Presupuestos de Obra:**

  Es la base para la elaboración de presupuestos de obra, asegurando un cálculo preciso de los costos.

- **Contratación Pública:**

  Se utiliza en la contratación pública para definir los precios que el contratista debe presentar en una licitación y en contratos a precios unitarios, donde el pago se basa en las unidades ejecutadas.

- **Control de Costos:**
  Permite estimar de manera confiable el costo de cada partida, lo que facilita el control del presupuesto durante la ejecución del proyecto.

Consideraciones Importantes

- **Especificaciones Técnicas:**

  Es vital considerar las especificaciones técnicas del proyecto para determinar los rendimientos y consumos correctos de los insumos.

- **Factores Locales:**

  Se deben ajustar los APUs considerando las condiciones del mercado, como las regulaciones laborales (ej. Decreto 2101 de 2021 que reduce la jornada laboral en Colombia), para que reflejen la realidad del proyecto.

- **Análisis Detallado:**
  El APU debe desglosar minuciosamente los costos para que refleje de manera fiel las condiciones del sitio y del proyecto.

Nota: los Análisis de Precios Unitarios (APU)s se encuentran como documento anexo

El presupuesto estimado incluye cada una de las siguientes variables:

1. Costos directos: los bienes a adquirir que directamente se relacionan para ejecutar el alcance del contrato.

2. Otros costos directos: hacen referencia a cuatro aspectos:

   a) Impuesto municipales, departamentales y nacionales.
   b) Utilidades previstas.
   c) Impuesto sobre las ventas
   d) Gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Presupuesto.
Sera causal de rechazo el consignar u ofrecer valores unitarios superiores a los descritos a continuación

Determinación Precio A Contratar
El presupuesto estimado se estableció mediante el método de precio unitario. Bajo este esquema, el contratista recibe una suma fija por cada ítem del contrato y asume la responsabilidad total por el cumplimiento del alcance definido. La estimación de los precios se fundamenta en consultas de mercado, utilizando precios reales que satisfacen las especificaciones técnicas y el volumen requerido por la administración municipal. Estos valores incluyen todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, según se detalla a continuación:

VALOR TOTAL PROPUESTA = (A) + (B) -A = Costos Directos: Corresponden a las cantidades de obra a ejecutar, especificadas mediante ítems definidos por unidades de medida, cantidades estimadas y precios unitarios. De esta manera, se determina un valor parcial para cada actividad.

-B = Costos Indirectos: Comprenden los valores asociados a la administración, imprevistos y utilidad (AIU). Cada valor unitario que compone el presupuesto oficial se respalda mediante su respectivo análisis de precios unitarios (APU), los cuales discriminan los costos asociados a materiales, mano de obra, herramientas, transporte y demás insumos necesarios para el desarrollo de cada actividad.

Para establecer estos análisis, la entidad utilizó un mecanismo de revisión basado en la consulta de precios actuales en la región, así como la verificación de precios históricos en procesos contractuales similares.

SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	El soporte de los precios se fundamenta en el análisis de precios unitarios elaborado por la oficina. Este análisis detalla los materiales a utilizar, la mano de obra necesaria y las herramientas a emplear, cuantificando cada elemento según las necesidades del proyecto

Presupuesto.
Sera causal de rechazo el consignar u ofrecer valores unitarios superiores a los descritos a continuación

FICHA TECNICA

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE MATANZA SANTANDER					
PRESUPUESTO					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	322,00	$ 6.856,00	$ 2.207.632,00
1.2	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE H:2M	ML	266,00	$ 15.131,00	$ 4.024.846,00
				SUB - TOTAL PRELIMINARES:	$ 6.232.478,00
2	RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO				
2.1	EXCAVACION MECANICA MATERIAL COMUN	M3	124,20	$ 71.060,00	$ 8.825.652,00
2.2	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMUN	M3	75,64	$ 82.300,00	$ 6.225.172,00
2.3	EXCAVACION EN ROCA	M3	30,50	$ 97.038,00	$ 2.959.659,00
2.4	RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	163,16	$ 45.300,00	$ 7.391.148,00
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL PARA RELLENO	M3	82,20	$ 98.740,00	$ 8.116.428,00
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMA DE ARENA DE CIMENTACION	M3	40,29	$ 165.800,00	$ 6.679.418,80
2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC D=10"	ML	109,00	$ 178.300,00	$ 19.434.700,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC D=6"	ML	28,00	$ 106.541,00	$ 2.983.148,00
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLA TEE D=6"	UND	8,00	$ 322.764,00	$ 2.582.112,00
2,10	PLACA DE FONDO INCLUYE CAÑUELA	UND	4,00	$ 384.644,00	$ 1.538.576,00
2,11	CORONA DE CONCRETO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	UND	4,00	$ 561.650,00	$ 2.246.600,00
2,12	TAPA EN HIERRO FUNDIDO	UND	4,00	$ 758.338,00	$ 3.033.352,00
2,13	CONO DE REDUCCION POZO	UND	4,00	$ 334.540,00	$ 1.338.160,00
2,14	CILINDRO PARA POZO EN MAMPOSTERIA	M2	8,04	$ 318.905,00	$ 2.563.996,20
2,15	CILINDRO PARA POZO EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	4,02	$ 1.031.093,00	$ 4.140.869,49
2,16	FRISO PARA POZOS	M2	7,54	$ 19.309,00	$ 145.551,24
2,17	CAJA DE INSPECCION PARA DOMICILIARIA	UND	8,00	$ 329.031,00	$ 2.632.248,00
2,18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3000 PSI	M3	1,00	$ 653.775,00	$ 653.775,00
2,19	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	120,00	$ 8.800,00	$ 1.056.000,00
				SUB - TOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO:	$ 84.546.565,73
3	RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL				
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMUN (PARA FILTRO Y CANAL)	M3	32,40	$ 82.300,00	$ 2.666.520,00

3,2	FILTRO EN GRAVA	ML	30	$ 165.064,00	$ 4.951.920,00
3,3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO DE 3000 PSI IMPERMEABILIZADO PARA CAJA	M3	6,50	$ 710.000,00	$ 4.615.000,00
3,4	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	301,00	$ 8.800,00	$ 2.648.800,00
3,5	RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	17,40	$ 45.300,00	$ 788.220,00
		SUB - TOTAL RED ALCANTARILLADO PLUVIAL:			**$ 15.670.460,00**
4	**OTROS**				
4,1	CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS, INCLUYE DISPOSICION FINAL	M3	140,00	$ 49.500,00	$ 6.930.000,00
4,2	DESMANTELAMIENTO, CLAUSURA Y RETIRO DE SER NECESARIO DEL POZO SEPTICO EXISTENTE	GLOB	1,00	$ 1.352.000,00	$ 1.352.000,00
		SUB - TOTAL OTROS:			**$ 8.282.000,00**
				TOTAL COSTO DIRECTO:	**$ 114.731.504,00**
				A.I.U. (35%):	**$ 40.156.026,00**
				VALOR TOTAL DE LA OBRA:	**$ 154.887.530,00**

ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el estudio de la demanda se identifica procesos de contratación en el portal único de contratación-SECOP I, suscritos por otras entidades territoriales en el departamento de Santander a fin de analizar y sustentar la decisión de escoger la modalidad de contratación y el tipo de contrato Utilizado, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato.

La entidad Alcaldía Municipal de Matanza – Santander, en proceso anterior y/o similar contrató de la siguiente manera

N° PROCESO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
SAMC-002-2025 Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	2025/08/04	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE MATANZA	$327.790.581	91 Día(s)	INGENIEROS CIVILES DE RIONEGRO S.A.S INCEGRO
MAT-SA-02-2023 Selección Abreviada de		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER	$ 110,000,597	90 Días	

Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	11 de agosto de 2023				UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS MATANZA

Procesos contractuales con objetos similares en otros municipios de Santander

Numero de proceso	OBJETO	MODALIDAD	PLAZO	VALOR	OBSERVACIONES	CONTRATISTA
SAMC SPM 021 2025 SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ	REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS CASERÍOS EL PORVENIR Y ANGOSTURAS DE LOS ANDES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	4 Meses	$ 390,301,722	LIQUIDADO	CONSORCIO ALCANTARILLADO RALLON 2025
SAMC-006-2025 SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENCINO	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ENCINO, SANTANDER	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	10 Días	$ 191,150,832	LIQUIDADO	BARCA GESTIONES E INGENIERÍA S.A.S
SAMC-002-2025 SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO, SANTANDER	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	2 Meses	$ 398,327,082.22	LIQUIDADO	OSCAR MAURICIO ROJAS CAMARGO
SAMC-012-2025	OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO Y	Selección Abreviada de	1 Meses	$ 302,771,533		

SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁRAMO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE PARAMO SANTANDER	Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007			LIQUIDADO	IKAR LTDA
SAMC - 004 DE 2024 SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, SUMINISTRO Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES TARDES NAVIDEÑAS Y DIA DEL CAMPESINO COMO ALTERNATIVA DE PROMOCION DEL TURISMO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER".	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007	15 Días	$ 255,210,000	LIQUIDADO	ASOCIACION MULTIACTIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE SANTANDER

De este análisis se puede concluir:

Que la entidad y otras entidades en oportunidades anteriores han llevado a cabo procesos similares a los del presente los cuales están relacionados con la optimización y ampliación del sistema de alcantarillado lo que evidencia la existencia de este tipo de necesidades o servicios de igual manera se puede observar que con ellos han logrado satisfacer las necesidades planteadas ya que no se presentaron alteraciones que interrumpieran el normal funcionamiento de los contratos.

Que según el objeto del contrato las actividades se encuentran relacionadas con las establecidas en el presente estudio.

La forma de pago establecida en las entidades depende de las actividades

En cuanto al plazo para la ejecución de este tipo de procesos varia, según la disponibilidad presupuestal del las entidades y de las actividades pactadas en el contrato

Que en materia de garantías, de acuerdo a los resultados generados, a la ejecución de las actividades y a la forma de pago, la mayoria de las entidades exigen garantias

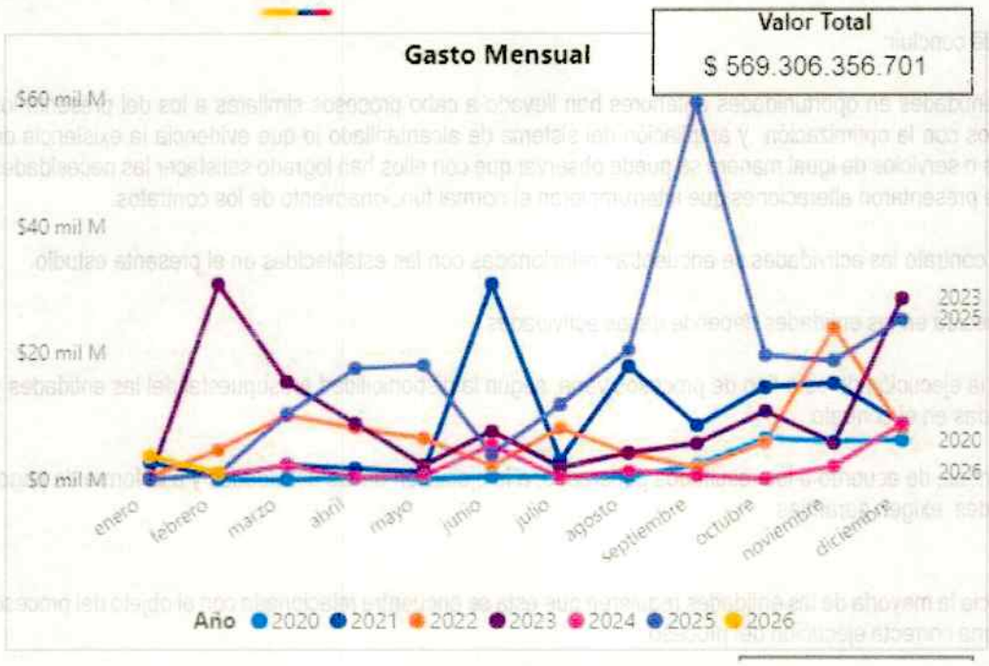
En términos de experiencia la mayoría de las entidades requieren que esta se encuentre relacionada con el objeto del proceso con el fin de garantizar una correcta ejecución del proceso.

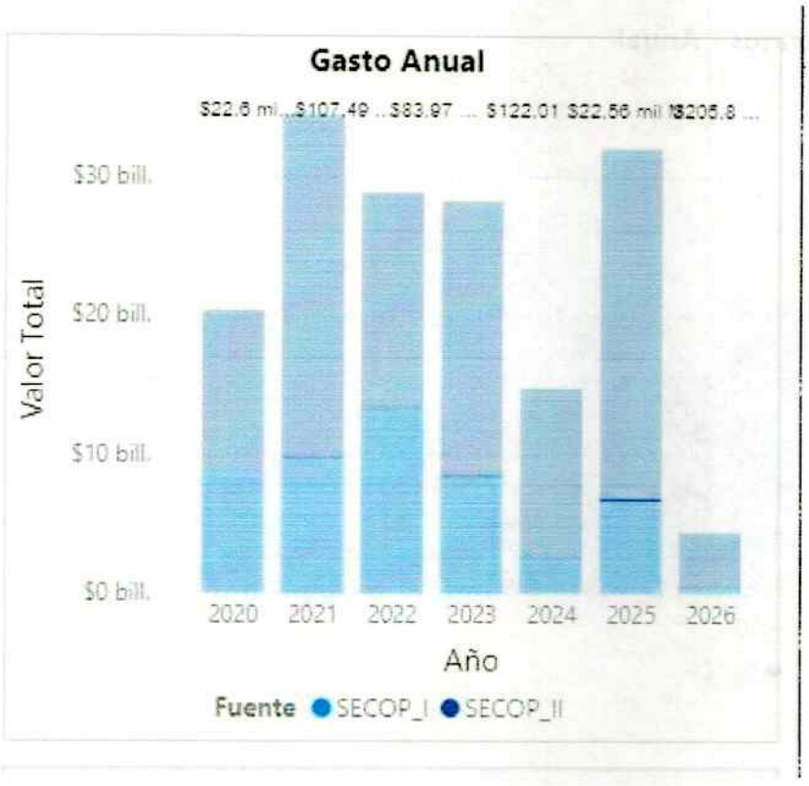
El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero por medio de pagina https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico.

Donde se analiza la contratación del departamento de Santander, en el periodo de 01 de enero de 2020 al 26 de febrero de 2026. En el cual se han ejecutado 753 contratos por un valor de $569.306.356.701 analizando el siguiente segmento:

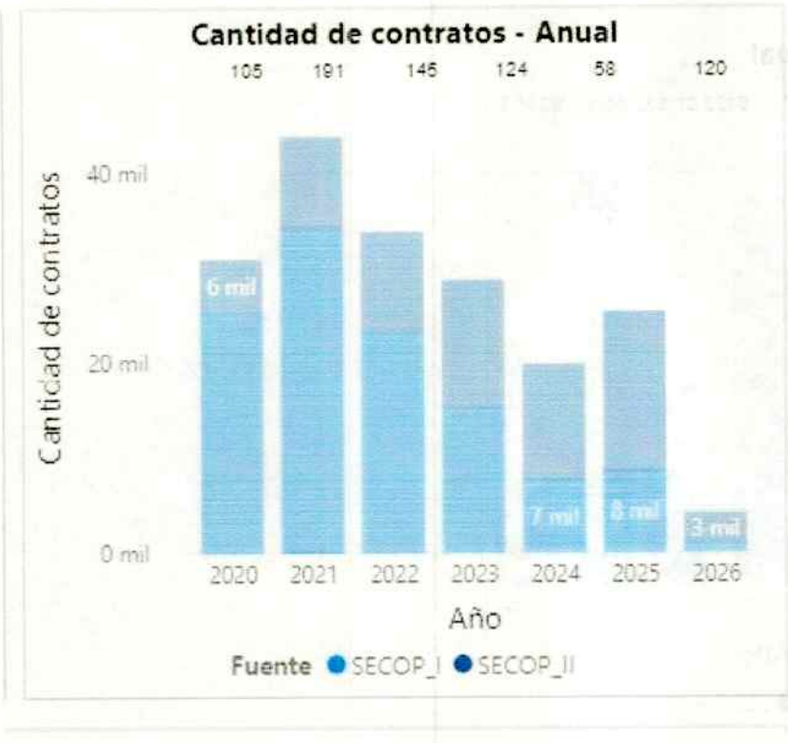
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7215] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
Clase	[721511] Servicios de construcción de plomería

Analizando el segmento Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento, el sector Servicios de construcción de plomería a tenido una participación del **0.35 %** en el periodo de análisis.




Gasto Anual
$22.6 mil
$107.49
$83.97
$122.01
$22.56 mil
$205.8
$30 bill.
$20 bill.
$10 bill.
$0 bill.
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente
SECOP_I
SECOP_II


Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
753
30
20
10
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2020
2022
2021
2023
2026
Año
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026



6. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Para el análisis de la oferta se toma como base la muestra de 70 empresas dedicadas a la Construcción de proyectos de servicio público que reportan su información financiera a la Superintendencia de Sociedades. ya que son las directamente relacionadas con el objeto a contratar y sobre las que existe información disponible al público.

De las 70 empresas analizadas se encontró que el 31,43% (22 empresas) tienen su oficina principal en la ciudad de Bogotá D.C., Mientras que en el Departamento de Santander se concentra el 7,14% (5 empresas).

Tabla : Empresas dedicadas a Construcción de proyectos de servicio público por Departamento.

DEPARTAMENTO	N° DE EMPRESAS	PARTICIPACIÓN
ANTIOQUIA	12	17,14%
ATLANTICO	6	8,57%
BOGOTA D.C.	22	31,43%
BOLIVAR	3	4,29%
CASANARE	2	2,86%
CAUCA	1	1,43%
CESAR	1	1,43%

META	8	11,43%
NARINO	1	1,43%
NORTE DE SANTANDER	1	1,43%
RISARALDA	1	1,43%
SANTANDER	5	7,14%
SUCRE	1	1,43%
VALLE	6	8,57%

Fuente: Elaboración propia, Base de Datos PIE.

De igual forma se tiene que una de las características de dichos establecimientos es que cuentan con los documentos necesarios para participar en los procesos de contratación con el Municipio lo que les permite desde cualquier lugar del país presentarse como proponentes para el proceso en mención, siempre que se cumpla con los parámetros establecidos por el Estatuto de Contratación -ley 80 de 1993 - y las demás normas vigentes.

Por otro lado, existen personas naturales que ofrecen este tipo de servicios con lo que existe una gran variedad de oferentes, lo que le permite al Municipio acceder a este servicio bajo las mejores condiciones de calidad y así obtener el mayor valor por los recursos públicos.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

MUESTRA DE DATOS.

Se analizaron los estados financieros de 70 empresas dedicadas a la construcción de proyectos de servicio público que reportan su información financiera a la Superintendencia de Sociedades.

Tabla : Descripción de la Muestra

TAMAÑO DE LA MUESTRA.	**70 Empresas.**
INFORMACIÓN	**Estados Financieros.** **NIIF Plenas Individuales y Separadas y NIIF Pymes Individuales Pymes Separadas**
CÓDIGO CIIU.	**4220: Construcción de proyectos de servicio público**
FUENTE.	**Superintendencia de Sociedades, Base de Datos Portal de Información Empresarial - PIE.**

CALCULO DE INDICADORES

Cumpliendo con el decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la metodología para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional recomendados por Colombia compra Eficiente, se realiza una matriz de los indicadores calculados para cada uno de los establecimientos clasificados en las clases CIIU 4220, después se agrupa la información en tablas dinámicas y se definen rangos para determinar la tendencia del indicador de tal forma que se mejore el nivel de confianza del indicador seleccionando el rango con mayor frecuencia de tal forma que se determine el nivel del indicador de acuerdo con la

naturaleza del mismo, buscando dar oportunidad a que pluralidad de oferentes participen en el proceso. (La tabla general se presentan en el Anexo 2 del presente estudio).

Este índice determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Tabla : Índice de Liquidez.

INDICE DE LIQUIDEZ.			
RANGO		CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
0	0,99	2	2,86%
1	1,99	16	22,86%
2	2,99	13	18,57%
3	3,99	12	17,14%
4	4,99	6	8,57%
5	5,99	4	5,71%
6	6,99	1	1,43%
7	7,99	2	2,86%
8	8,99	1	1,43%
9	9,99	0	0,00%
Mayor o igual a 10		13	18,57%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN CIFRAS		0	0,00%
TOTAL		70	100,00%

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos del análisis de las cifras la mayor concentración de datos se encuentra en el rango comprendido entre 1 y 1,99, donde se concentra el 22,486%. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia más representativa (distribución homogénea), lo que proyecta 1,50. Por lo que se sugiere que el proponente debe presentar un Índice de Liquidez Mayor o igual a 1,50, con el propósito de asegurar la cabal ejecución del objeto a contratar, así como que pluralidad de oferentes participen en el proceso.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Este indicador mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Tabla : Índice de Endeudamiento

INDICE DE ENDEUDAMIENTO		
RANGO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN

0	0,09	6	8,57%
0,1	0,19	2	2,86%
0,2	0,29	4	5,71%
0,3	0,39	10	14,29%
0,4	0,49	20	28,57%
0,5	0,59	13	18,57%
0,6	0,69	5	7,14%
0,7	0,79	2	2,86%
0,8	0,89	2	2,86%
0,9	0,99	4	5,71%
Mayor o igual a 1		2	2,86%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN CIFRAS		0	0,00%
TOTAL		70	100,00%

Teniendo en cuenta los niveles del indicador, se obtuvo que la mayor concentración se encuentra en el rango del 0,4 y 0,49, donde se concentra el 28,57%. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia más representativa (distribución homogénea), lo que proyecta un valor de 0,45. Por lo que se recomienda que el proponente debe presentar un Índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,45, con el propósito de asegurar la cabal ejecución del objeto a contratar, así como que pluralidad de oferentes participen en el proceso.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Tabla : Razón Cobertura de Intereses.

RAZON COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
-9999999	-1	5	7,14%
-1	0	8	11,43%
0,01	0,99	4	5,71%
1	1,99	4	5,71%
2	2,99	23	32,86%
3	3,99	8	11,43%
4	4,99	8	11,43%
5	5,99	2	2,86%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	1	1,43%
8	8,99	1	1,43%
9	9,99	4	5,71%
Mayores a 10		2	2,86%
SIN CIFRAS		0	0,00%
TOTAL		70	100,00%

Teniendo en cuenta los niveles del indicador, se obtuvo que la mayor concentración se encuentra en el rango del 2 y 2,99, donde se concentra el 32,86%. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia más representativa (distribución homogénea), lo que proyecta un valor de 0. Por lo que se sugiere que el proponente debe presentar una Razón Cobertura De Intereses Mayor o igual a 2,26 con el propósito de asegurar la cabal ejecución del objeto a contratar, así como que pluralidad de oferentes participen en el proceso.

Teniendo en cuenta que la Razón de Cobertura de Interés indeterminada se da como resultado de la división en cero intereses de acuerdo con la formula y que por lo tanto no aumenta el riesgo de no ejecución del contrato los proponentes que presenten este resultado estarán habilitados para participar en el proceso.

Tabla : Nivel Recomendado Indicadores de Capacidad Financiera

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR.	**FORMULA.**	**NIVEL SUGERIDO.**
Índice de Liquidez.	**I.L = Activo Corriente/Pasivo Corriente**	**≥ 1,50**
Endeudamiento.	**E = (Pasivo Total Activo Total) * 100**	**≤ 0,45**
Razón de Cobertura de Intereses.	**RCI = Utilidad Operacional Intereses.**	**≥ 2,26 Indeterminado**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable24.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Tabla : Rentabilidad del Patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		**CANTIDAD**	**PARTICIPACIÓN**
-9999	**-0,01**	**9**	**12,86%**
0	**0,09**	**24**	**34,29%**
0,1	**0,19**	**12**	**17,14%**
0,2	**0,29**	**8**	**11,43%**
0,3	**0,39**	**1**	**1,43%**
0,4	**0,49**	**4**	**5,71%**
0,5	**0,59**	**2**	**2,86%**
0,6	**0,69**	**2**	**2,86%**
0,7	**0,79**	**2**	**2,86%**
0,8	**0,89**	**0**	**0,00%**

0,9	0,99	0	0,00%
Mayor o igual a 1		6	8,57%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN CIFRAS		0	0,00%
TOTAL		70	100,00%

Teniendo en cuenta los niveles del indicador, se obtuvo que la mayor concentración se encuentra en el rango del 0 a 0,9, donde se concentra el 34,29%. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia más representativa (distribución homogénea), lo que proyecta un valor de 0,03. Por lo que se sugiere que el proponente debe presentar una Rentabilidad del Patrimonio Mayor o igual a 0,03 con el propósito de asegurar la cabal ejecución del objeto a contratar, así como que pluralidad de oferentes participen en el proceso

RENTABILIDAD DEL ACTIVO.

Este indicador determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Tabla : Rentabilidad el Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
-9999	-0,01	7	10,00%
0	0,09	37	52,86%
0,1	0,19	11	15,71%
0,2	0,29	4	5,71%
0,3	0,39	3	4,29%
0,4	0,49	2	2,86%
0,5	0,59	1	1,43%
0,6	0,69	0	0,00%
0,7	0,79	0	0,00%
0,8	0,89	0	0,00%
0,9	0,99	1	1,43%
Mayor o igual a 1		4	5,71%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN CIFRAS		0	0,00%

Teniendo en cuenta los niveles del indicador, se obtuvo que la mayor concentración se encuentra en el rango del 0 a 0,9, donde se concentra el 52,86%. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia más representativa (distribución homogénea), lo que proyecta un valor de 0,04. Por lo que se sugiere que el proponente debe presentar una Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 0,04 con el propósito de asegurar la cabal ejecución del objeto a contratar, así como que pluralidad de oferentes participen en el proceso.

Tabla : Nivel Recomendado Indicadores de Capacidad Organizacional.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR.	FORMULA.	NIVEL SUGERIDO.
Rentabilidad del Patrimonio.	RP = Utilidad Operacional /Patrimonio.	≥ 0,03
Rentabilidad del Activo.	RA = Utilidad Operacional /Activo Total.	≥ 0,04

En consecuencia, a lo planteado anteriormente se le recomienda a la entidad tener en cuenta los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR.	**FORMULA.**	**NIVEL SUGERIDO.**
Índice de Liquidez.	**I.L = Activo Corriente/Pasivo Corriente**	**≥ 1,50**
Endeudamiento.	**E = (Pasivo Total Activo Total) * 100**	**≤ 0,45**
Razón de Cobertura de Intereses.	**RCI = Utilidad Operacional Intereses.**	**≥ 2,26 Indeterminado**
NDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR.	**FORMULA.**	**NIVEL SUGERIDO.**
Rentabilidad del Patrimonio.	**RP = Utilidad Operacional /Patrimonio.**	**≥ 0,03**
Rentabilidad del Activo.	**RA = Utilidad Operacional /Activo Total.**	**≥ 0,04**

El análisis se realizó con los indicadores de los establecimientos dedicados a la Construcción de proyectos de servicio público

En brindar condiciones para que pluralidad de oferentes participen del proceso, teniendo en cuenta que los datos son extraídos de las cifras que la Superintendencia de Sociedades, brinda al público.

Nota 1: Todo indicador que se encuentre negativo, se tomara por la administración como cero.
Nota 2: Todo indicador estipulado como indeterminado, se entiende que CUMPLE.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el artículo 2.2.1.1.1.6.3. decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

- Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
- Los eventos que alteran la ejecución del contrato
- El equilibrio económico del contrato
- La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación
- La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 "del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública" del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riegos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente al aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

En consecuencia, existen situaciones en las cuales el Estado debe entrar a darle apoyo o ayuda al Contratista para cumplir el objetivo del contrato, compensándolo o indemnizándolo por los impactos económicos que se generan en la ruptura del equilibrio contractual y otras situaciones que el contratista del Estado, dada su naturaleza de comerciante, debe asumir como algo propio de la actividad comercial.

Durante la ejecución de un contrato se pueden presentar las siguientes situaciones de ruptura del equilibrio contractual básico:

MPREVISTOS (I) -TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN

La entidad y sus contratistas entenderán y aplicarán la figura del Imprevisto de manera precisa como lo establece y enseña la Teoría de la Imprevisión, desarrollada por el derecho administrativo y adoptada en Colombia, no sólo por la Jurisprudencia del Consejo de Estado sino por la misma consagración legal de dicha teoría en las normas de la contratación estatal.

Es decir, se entenderá únicamente como imprevisto, aquella circunstancia o acontecimiento generador de la ruptura del equilibrio contractual que se presente durante la ejecución del contrato y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Externo, ajeno o independiente a la voluntad de las partes.
- Su impacto económico debe transformar la prestación del contratista en excesivamente onerosa, generando un déficit grave al contratista.
- Excepcional, extraordinario, anormal, es decir, realmente imprevisible por las partes, que razonablemente no se haya podio prever por las partes al inicio del contrato.

Con la ocurrencia de estas situaciones se rompe el equilibrio del contrato inicialmente pactado, pero para que la Entidad pueda entrar a reconocer al contratista los impactos económicos, se requiere de forma categórica que el impacto económico generado por esta situación imprevista, genere realmente pérdidas al contratista, y sólo esta pérdida será la cifra o reconocimiento que entrará a compensar la Entidad en su debido momento; la Entidad no compensará las utilidades dejadas de percibir (Lucrum Cessans).

Se reitera que la simple cesación de lucro no será objeto para que la Entidad compense al contratista, pues este es el riesgo económico o comercial que siempre asume el contratista.

La utilidad nunca está asegurada por la entidad, se requiere pues que el contratista realmente entre en un déficit, que el imprevisto le genere perdidas, las cuales serán corregidas por la Entidad y solo estas, para que se pueda concluir o llevar

hasta el final el contrato, que es el objetivo que persigue la figura de la teoría de la imprevisión. El déficit del contrato debe ser observado en la globalidad del contrato, no se trata de déficit de ítems o componentes del contrato sino de éste en su conjunto.

TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS RIESGOS IMPREVISTOS Y LA ATENCIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR IMPREVISTOS.

- La entidad solo compensará al contratista en los eventos que se cumplan las condiciones de los imprevistos arriba descritos y solos hasta el límite de llevar al contratista a cero perdidas (Imprevistos Mayores).
- Los imprevistos que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas (Imprevistos menores, tales como lluvias y perdidas de recursos por hurto o mala utilización por parte del personal del contratista y accidentes de trabajo), deben ser asumidos por este (el contratista).

ACTOS DE PODER DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE EN LA TEORÍA DEL HECHO DEL PRÍNCIPE, IMPACTANTES DE LA ECONOMÍA DEL CONTRATO.

Aplica en los eventos en que la entidad Pública como contratante; expide actos o manifestaciones de poder, como por ejemplo actos administrativos, que impactan indirectamente de manera concreta y particular la ecuación contractual o el equilibrio económico del contrato durante su ejecución; la Entidad Pública contratante debe entrar a analizar la situación para proceder a corregir la ecuación económica, pero en igual límite del descrito para los imprevistos, es decir, igualmente hasta la No pérdida del contratista. Condiciones:

- Que se expida por parte de la Entidad contratante un acto general y abstracto en ejercicio de la función pública.
- Que el acto tenga un impacto económico en el contrato

Que el perjuicio o la alteración de la ecuación económica del contrato sea realmente grave, pues el área comercial del contratista incluye este tipo de cambios hasta el límite de llegar a pérdida o déficit económico del negocio.

- Que sea imprevisible el acto o manifestación de poder emitida.

La entidad sólo reparará al contratista los impactos económicos de sus actos administrativos como expresión de poder en ejercicio de la función pública, hasta llevarlo a la no pérdida, ya que la figura se soporta también en el principio de la igualdad ante las cargas públicas. Así las cosas, el contratista debe asumir los impactos económicos de estos actos en el equilibrio del contrato, si estos no lo llevan a pérdida, o sea, si solo afectan su lucro o utilidad. En caso de presentarse la reclamación de reparación del equilibrio del contrato por esta causal se procede de manera igual a lo planteado para la teoría de la Imprevisión.

TRATAMIENTO POR PARTE DE LA ENTIDAD DE LOS DESEQUILIBRIOS GENERADOS POR ACTOS DE PODER O "HECHOS DEL PRÍNCIPE" EMITIDOS POR LA ENTIDAD Y LA ATENCIÓN DE SU RECLAMACIÓN:

- La entidad sólo compensará al contratista en los eventos que se cumplen las condiciones del "hecho del príncipe" arriba descritas, y sólo hasta el límite de llevar al contratista a cero pérdida.
- Los actos de poder ("Hechos del Príncipe") de la Entidad Contratante que no generan un impacto económico que lleve al contratista a pérdidas, deben ser asumidos por éste (el contratista).
- La valoración que se realice a la reserva para atender en su oportuno momento las reclamaciones sobre estos actos de poder, quedará reservada como tal con la debida disponibilidad presupuestal, pero aparte del compromiso presupuestal del contrato. El reconocimiento puede tener dos formas de atención, sea tramitar la correspondiente adición, lo cual debe ser la prioridad, o si hay controversia esta debe llevarse al comité de conciliación de la Entidad, para luego del estudio correspondiente en dicho comité, se determine su procedencia, sesión a la cual se invitará al supervisor.

SUJECIONES MATERIALES Y TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE TIPOS IMPREVISTAS O PREVISIBLES, IMPUTABLES A ALGUNA DE LAS PARTES.

En esta situación se presenta la ruptura de la ecuación económica o equilibrio del contrato porque se identifica, durante la ejecución del mismo, una dificultad de tipo material y técnico para la ejecución del contrato, que no se identificó antes de la celebración del contrato y que tiene un costo claro acometer su ejecución. Es el típico caso de estudios y consideraciones técnicas que tuvieron las partes como establecidas con certeza para acometer e iniciar la ejecución del contrato, y que luego se evidencia que tal certeza no era completa. La forma de solucionar los impactos económicos de esta causa de ruptura del equilibrio del contrato debe consistir, en principio, en que las partes asumen previamente los impactos económicos de las sujeciones materiales que resulten y que les sean imputables.

Sin embargo, para evitar discusiones sobre el juicio de imputabilidad que se debe emitir en su momento, para definir quién responde por los costos que estas sujeciones materiales y técnicas exigen, es necesario que desde la asignación de riesgos se definan los diferentes elementos, actividades o ítems que pueden ser generadores de dichas incertidumbres materiales y técnicas, y en consecuencia distribuir para cada parte, el riesgo que cada quien está en condiciones más convenientes y debidas de asumir. Estas serían las sujeciones materiales y técnicas previsibles.

Si la sujeción material resultante surge por una responsabilidad imputable a la Entidad, ésta debe restablecer la ecuación o el equilibrio del contrato de manera integral, se debe en consecuencia reconocer al contratista los costos directos e indirectos que la corrección requiera, más las utilidades en los términos de la formula básica del contrato, salvo que se haya asumido desde antes de suscribirse el contrato que estas situaciones serán asumidas por el contratista aunque sean imputables a la Entidad.

En conclusión; las sujeciones materiales que impactan los costos de ejecución deben quedar asignadas dentro del concepto de asignación de riesgos previsibles, para aquellas que así lo sean.

Para las demás sujeciones materiales que resulten durante la ejecución del contrato y que no se asignaron en la matriz de riegos, se asignará su corrección de manera integral a quien le sean imputables en el respectivo momento, es decir, se les dará a éstas últimas el mismo manejo de los hechos imprevistos pero con la diferencia que quien deba asumirlas, debe asumir su impacto económico de manera integral, es decir, asumiendo entonces pérdidas, costos y utilidades dejadas de percibir, de conformidad con la formula inicial del contrato.

Si se pretende que estas correcciones del equilibrio, por esta casual, las realice la entidad, deben ser prioritariamente atendidas como adición de obra u obra extra y si hay controversia debe tramitarse ante el Comité de Conciliación de la Entidad, como reclamación contractual y serán asumidas económicamente por la Entidad.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO (IUS VARIANDI) REQUERIDAS POR LA ENTIDAD

Por diferentes situaciones, tanto de tipo técnico como de necesidad y conveniencia del servicio o satisfacción pública que persigue el contrato estatal, la entidad puede estar avocada a exigirle al contratista o acordar con este, modificaciones a las condiciones contractuales establecidas, todo en aras de lograr el eficiente cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Si se presentan estas situaciones, como adiciones o cambios de cantidades de obra o servicio, en cada caso se debe analizar los impactos globales que genera el cambio requerido sobre la ecuación o equilibrio del contrato y se procederá a proponerle al contratista la fórmula de corrección, siempre partiendo de reconocer la regla básica del contrato, establecida en términos de costos indirectos (A), los directos (más lo que se logre definir como precios de mercado de los costos directos nuevos o ajenos a la formula inicial del A.P.U.), y el porcentaje de utilidades (U) inicialmente pactado.

INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES DE LAS PARTES, TANTO DE LA ENTIDAD COMO DEL CONTRATISTA.

Esta causa de ruptura del equilibrio contractual se ubica en los posibles incumplimientos a las obligaciones del contrato por las partes, es decir, se conoce la parte a quien se le imputa el incumplimiento y el efecto económico del mismo. En general este tipo de incumplimientos y sus efectos económicos los asume la parte a quien se le impute dicho incumplimiento.

La parte que asume el impacto económico de este riesgo lo hace en los términos o medida de la formula inicial del contrato, el planteamiento básico del contrato, pues debe recordarse que el contrato estatal al ser de naturaleza onerosa y bilateral, se requiere que las equivalencias de las prestaciones se restablezcan por parte de quien ocasionó la ruptura.

El tratamiento frente a los riesgos de los incumplimientos contractuales del contratista, deben ser regulados en la sección que trata sobre las exigencias de mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento contractual (garantías), debiéndose en consecuencia realizar previamente un análisis de este riesgo de manera rigurosa, para exigir los cubrimientos en las proporciones debidas para cada caso.

Los incumplimientos contractuales de deben ser regulados en la asignación de riesgos previsibles, asignándosele obviamente su carga y corrección de manera integral, es decir, de conformidad con la regla básica del contrato, reconociendo los costos directos, indirectos y utilidades, según cada caso, que se demuestre se dejaron de percibir por el contratista.

DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO DE ACUERDO AL MANUAL DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

El MUNICIPIO administrara los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
2. Evaluación y calificación de los Riesgos.
3. Asignación y tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

La matriz de riesgos se elaborará de acuerdo a la Tabla 1 en la cual se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS A UTILIZAR.

											¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1																						
2																						
3																						

IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Los riesgos se identifican y clasificaran de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

CLASE:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el MUNICIPIO.
- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

- Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de MUNICIPIO (reputacional, tecnológico).
- Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

ETAPA:

- Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el MUNICIPIO elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.
- Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el MUNICIPIO selecciona al contratista.
- Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.
- Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

TIPO:

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Financieros: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros. e)
- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: Una vez clasificados los riesgos, el MUNICIPIO evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación

y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

El MUNICIPIO evaluara los Riesgos combinando la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento para:

- Asignar una categoría a cada Riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia así: raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto, como se indica en le Tabla 2.

	Categoría	Valorización
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

- Determinar el impacto del Riesgo, utilizando la Tabla 3, analizando los siguientes criterios:

(i)la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y

(ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. El MUNICIPIO escogerá la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

TABLA 3. IMPACTO DE RIESGO

Impacto					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede logar el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

- Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

TABLA 4. VALORACIÓN DEL RIESGO

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intranscendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medida mínimas se puede logar el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin afectar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 del 2007 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe dar el soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. El Municipio con base al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01, expedida por Colombia Compra eficiente, procedió a tipificar los riesgos para el presente proceso de contratación de la siguiente manera:

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

	Numérica	Histórica			IMPACTO			
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor
					1	2	3	4
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo con la Tabla de Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.
En el Mapa de identificación de riesgo se clasifican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:
Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la Entidad; y **(ii)** especifico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato
Área: (i) internos, riesgos internos al Municipio; y **(ii)** externos, riesgos externos al Municipio .
Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo.
Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

I. Financieros/Económicos: están relacionados con los cambios en los precios de las acciones y de los commodities, tasas de cambio, tasas de interés, inflación. Igualmente, está involucrado el riesgo de crédito o riesgo en la calidad de crédito de los Proveedores y el riesgo de liquidez.
II. Operacional: está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración, controles defectuosos, fraude y errores humanos.
III. Comerciales/Legales/Regulatorios: están relacionados con los cambios en códigos comerciales o cuando la contraparte no tiene la autoridad legal para hacer transacciones.

IV. Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costo de producir y entregar.
V. Reputacional: está relacionado con la credibilidad del negocio.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación.

Monitoreo al tratamiento de los riegos

ITEM	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA-ENTIDAD	La entidad solicitara aclaración de ofertas artificialmen te bajas cuando lo considere y solicitara póliza con los amparos de cumplimient o y calidad de la obra	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	Oficina asesora juridica, técnica y contrati sta	Etapa precontract ual	Hasta la audiencia de adjudicación	Revisión de las justificacion es dadas por el oferente, La determinaci ón de oferta artificialmen te bajas se realizará conforme los parámetros estimados por Colombia Compra eficiente	Una vez durante la evaluación económica
2	CONTRATISTA	Planes de contingenci a	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contrati sta	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Control de la programaci ón de obra	Durante la ejecución del contrato cada vez que se requiera

3	CONTRATISTA Y MUNICIPIO	La entidad estimara el presupuest o conforme lo aprobado en el proyecto , los cuales deberán verificarse durante la etapa precontractual por cada uno de los posibles oferentes	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	Contratista	Etapa precontractual	Hasta la audiencia de adjudicación	Estudio de viabilidad del proyecto	Una vez durante la etapa precontractual
4	MUNICIPIO	Solicitar y verificar pólizas de seriedad de la oferta	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Oficina asesora jurídica, supervi sor	Etapa precontract ual	Firma del acta de inicio	Verificación de la póliza en la etapa de evaluación	Una vez durante la etapa precontractual
5	CONTRATISTA Y	Atención y respuesta oportuna de los reclamos.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	Oficina asesora jurídica, supervisor	Etapa precontractual	En la adjudicación y perfeccionamiento de contrato.	Respuesta y publicación en el Secop a todas las observación es presentada s al proceso contractual	Cada vez que se requiera hasta la adjudicación y perfecciona miento de contrato.
6	CONTRATISTA	El contratista al momento de presentar su oferta acepta las condiciones estimadas por la entidad	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista	Ejecución del contrato	En la adjudicación y perfeccionami ento de contrato	En la elaboración de los documento s de la etapa precontractual	Una vez presentación de la oferta
7	CONTRATISTA	Realizar empalme de equipo de trabajo días antes de que se realice el cambio de equipo de trabajo	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contrati sta e interven tor (supervi sor si no hay interven toria)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Estipulación contractual sobre cambios en el personal.	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato

8	CONTRATISTA-	Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contrati sta e interven tor (supervi sor si no hay interven toria)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documenta ción soporte.	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato
9	CONTRATISTA	Seguimient o continuo de la programaci ón de Obra	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contrati sta e interven tor (supervi sor si no hay interven toria)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimient o a la programaci ón de la obra	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
10	MUNICIPIO	Seguimient o a los trámites realizados por el contratista, para obtener oportuname nte los	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contrati sta e interven tor (supervi sor si no hay interven toria)	Etapa precontract ual	Hasta la liquidación del contrato	Validacion licencias y/o permisos	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
		permisos y licencias necesarios y es deber de la entidad gestiones lo permisos de su competencia a fin de ejecutar las obras										
11	CONTRATISTA	Sociabilizac ión del proyecto a los órganos de control del municipio, policia, bomberos hospitales.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contrati sta e interven tor (supervi sor si no hay interven toria)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Reuniones periódicas	Una vez antes de iniciar la obra

12	CONTRATISTA-INTERVENTORIA	Verificar la señalizació n en la obra, y utilización de la dotación y equipos de seguridad industrial de los trabajadore s	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contrati sta e interven tor (supervi sor si no hay interven toria)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	El interventor o supervisor está obligado al seguimiento y corroboraci ón de la utilización de los implemento s de seguridad y señalizació n de la obra.	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
13	CONTRATISTA	Implementa r sistema de seguridad en los frentes de trabajo	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	Contratista e interventor (supervi sor si no hay interven toria)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimient o de control de seguridad	Control de seguimiento cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
14	CONTRATISTA	Informe de ejecución de actividades	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	Contrati sta e interven tor (supervi sor si no hay interven toria)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Análisis técnico posibilidad de adición de recursos.	Control de seguimiento cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
15	CONTRATISTA	El contratista solicitara al supervisor cada uno de los estudios y diseños y deberá	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	Contrati sta e interven tor (supervi sor si no hay interven toria)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Bitácora y/o oficios donde se deje constancia de las actividades aprobadas.	Una vez en el momento de iniciar los trabajos de obra.
		regirse en lo contenido										

16	CONTRATISTA	Evaluación de la propuesta	3	1	4	RIESGO BAJO	No	Comité evaluad or	Etapa precontract ual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documento s	Una vez etapa precontractu al
17	MUNICIPIO Y CONTRATISTA	Se deberá garantizar jornadas de información a la toda la comunidad especialme nte y los habitantes aledaños ante de dar inicio al proyecto	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	Contrati sta e interven tor (supervi sor si no hay interven toría)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Comunicaci ón de cada uno de los actos administrati vos realizados por la entidad	Una vez en el momento de iniciar los trabajos de obra.
18	MUNICIPIO	El Municipio se compromet e al pago conforme la minuta contractual la cual se especificará la forma como se desarrollaro n los desembolso s	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Secreta ria de haciend a e interven tor (supervi sor si no hay interven toría)	En la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimient o al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Una vez previa firma del contrato
19	MUNICIPIO Y	Verificación y elaboración del presupuest o con forme el proyecto aprobado	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Contrati sta e interven tor (supervi sor si no hay interven toría)	Etapa precontract ual	Hasta la firma del contrato	Evaluación propuesta económica	Una vez etapa precontractu al
20	CONTRATISTA	Cronogram a de obra conforme los reportes climáticos y se deberá prever situaciones de riesgo que afecte la obra	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contrati sta e interven tor (supervi sor si no hay interven toría)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimient o a la programaci ón de obra, verificando el cumplimient o del mismo.	Control de seguimiento cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.

21	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar que durante todas las etapas del proyecto se cumpla con toda la normatividad ambiental.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoria)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento al plan de manejo ambiental y/o licencia ambiental.	Control de seguimiento cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato
22	MUNICIPIO	Los sistemas de información únicamente serán manipulados por personal autorizado	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	Oficina asesora juridica, y gestor del proceso contractual	Etapa precontractual	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento de los documentos publicados en Secop	Control de seguimiento cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
23	ENTIDAD	Revisión del contenido de los documentos aportados de acuerdo a la normatividad legal vigente y a los principios inherentes la contratación publica	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Oficina asesora juridica, y gestor del proceso contractual	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Capacitación a los profesionales de apoyo de contratación y supervisores del contrato en los procedimientos y controles establecidos	Control de seguimiento cada vez que se requiera
24	ENTIDAD	Planear y contratar de forma oportuna los bienes y servicios de acuerdo a las necesidades de los procesos, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por Colombia Compra Eficiente	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Oficina asesora juridica y supervisor del contrato	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria juridica a los documentos proyectados para el proceso contractual	Control de seguimiento cada vez que se requiera.

25	ENTIDAD Y CONTRATISTA	Establecer la secuencia de actividades que se deben seguir en la alcaldía para el pago de obligaciones	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapa precontractual
26	ENTIDAD	Supervisión de la página del Secop	2	1	2	RIESGO BAJO	No	Oficina asesora juridica, supervisor del contrato	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Control de seguimiento cada vez que se requiera
27	MUNICIPIO -	Realizar seguimiento presupuestal de la ejecución del contrato	2	1	2	RIESGO BAJO	SI	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoria	Inicio de ejecución	Liquidación del contrato	Verificar la normativa y el mutuo acuerdo celebrado	Semanal

OSCAR IVAN CHAPARRO APARICIO
Jefe de oficina asesora de Planeación

Bibliografía

1. Boletín técnico "Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral- noviembre 2025" Departamento Nacional De Estadística DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

2. Boletín técnico "Producto interno bruto Santander 2024" Cámara De Comercio de Bucaramanga https://www.camaradirecta.com/imagenes/vdo_conexion/cone_cbf61fbdc9d6759cf7013988977979233bd6a74b.pdf

3. Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025. https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Salario-vital-2-000-000-a-partir-de-enero-de-2026-251230.aspx#:~:text=El%20ministro%20de%20Trabajo%2C%20Antonio%20Sanguino%2C%20explic%C3%B3%20este%20martes%20los,pesos%20a%201.750.905%20pesos.

4. Modelo de abastecimiento estratégico, Colombia compra eficiente https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&disablecdnExpiration=1752731814

5. Secop I Colombia Compra Eficiente https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

6. Documentos tipo Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/documentos-tipo

7. Datos abiertos- selección de datos abiertos superintendencia financiera https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10084256/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-10084256/